



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual  
Roma, 24-28 de junio de 2024

Distribución: general

Tema 14 del programa

Fecha: 21 de noviembre de 2024

WFP/EB.A/2024/14

Original: inglés

Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Resumen de las labores del período de sesiones anual de 2024 de la Junta Ejecutiva

### Índice

<b>Asuntos estratégicos presentes y futuros .....</b>	<b>4</b>
Elección para cubrir un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator .....	4
2024/EB.A/1    Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva .....	4
Alocución especial del Dr. James Mwangi, Director General de Equity Group Holdings .....	7
<b>Asuntos operacionales .....</b>	<b>8</b>
Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales .....	8
Actualización oral acerca del Plan de acción sobre garantías de control en materia de riesgos .....	10
<b>Presentaciones regionales .....</b>	<b>12</b>
Cartera de actividades para la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental .....	12
Cartera de actividades para la región de Asia y el Pacífico .....	14
Cartera de actividades para la región de África Meridional .....	15
Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe .....	17
Cartera de actividades para la región de África Oriental .....	18
Cartera de actividades para la región de África Occidental .....	20
<b>Informes anuales .....</b>	<b>22</b>
2024/EB.A/2    Informe Anual de las Realizaciones de 2023 .....	22
2024/EB.A/3    Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023 y nota de la dirección .....	23
2024/EB.A/4    Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2023 .....	24

<b>Informes de evaluación .....</b>	<b>26</b>
2024/EB.A/5    Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, y respuesta de la dirección.....	26
<b>Asuntos administrativos y de gestión .....</b>	<b>28</b>
2024/EB.A/6    Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta	28
<b>Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos.....</b>	<b>29</b>
2024/EB.A/7    Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente .....	29
2024/EB.A/8    Cuentas anuales comprobadas de 2023 .....	30
<b>Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos (continuación).....</b>	<b>32</b>
2024/EB.A/9    Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 .....	32
2024/EB.A/10    Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023).....	33
2024/EB.A/11    Informe Anual del Inspector General y nota de la Directora Ejecutiva ....	34
2024/EB.A/12    Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control .....	35
<b>Asuntos administrativos y de gestión (continuación) .....</b>	<b>37</b>
2024/EB.A/13    Nombramiento de dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente.....	37
2024/EB.A/14    Sustitución de un miembro del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente .....	37
<b>Informes de evaluación (continuación) .....</b>	<b>38</b>
2024/EB.A/15    Informe Anual de Evaluación de 2023 y respuesta de la dirección .....	38
2024/EB.A/16    Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.....	39
<b>Asuntos de política .....</b>	<b>40</b>
2024/EB.A/17    Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022.....	40
2024/EB.A/18    Modificación de la política en materia de planes estratégicos para los países .....	40
<b>Cartera de actividades para la región de África Occidental .....</b>	<b>40</b>
2024/EB.A/19    Plan estratégico para Guinea (2024-2029), incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 7 c) 1).....	40
<b>Cartera de actividades para la región de África Meridional .....</b>	<b>42</b>
2024/EB.A/20    Plan estratégico para Lesotho (2024-2029), incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 7 c) 2).....	42
Alocución especial del Sr. Martin Griffiths, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia .....	43
<b>Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe .....</b>	<b>44</b>
2024/EB.A/21    Plan estratégico para Nicaragua (2024-2029).....	44

<b>Asuntos de política (continuación)</b> .....	<b>45</b>
2024/EB.A/22    Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2023).....	45
2024/EB.A/23    Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo).....	47
2024/EB.A/24    Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad .....	48
<b>Asuntos administrativos y de gestión (continuación)</b> .....	<b>49</b>
2024/EB.A/25    Informe sobre la seguridad.....	49
<b>Otros asuntos</b> .....	<b>50</b>
2024/EB.A/26    Informe provisional sobre el examen de la gobernanza .....	50
Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.....	51
2024/EB.A/27    Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas .....	52
<b>Resumen de las labores de la Junta Ejecutiva</b> .....	<b>53</b>
2024/EB.A/28    Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva.....	53
<b>Verificación de las decisiones y recomendaciones aprobadas</b> .....	<b>53</b>
<b>Discurso de clausura de la Directora Ejecutiva</b> .....	<b>54</b>
<b>ANEXO I</b> .....	<b>55</b>
Decisiones y recomendaciones .....	55
<b>ANEXO II</b> .....	<b>63</b>
Programa .....	63
<b>Lista de las siglas utilizadas en el presente documento</b> .....	<b>66</b>

## Asuntos estratégicos presentes y futuros

### Elección para cubrir un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator

1. Recordando el acuerdo entre el Gabón y el Chad para compartir el mandato, el Presidente observó que el Chad ocuparía el puesto en la Junta a partir del 1 de julio de 2024. Por lo tanto, era necesario sustituir a la Coordinadora Suplente de la Lista A, Sra. Chantal Moukoutou Legnongo, Representante Permanente Suplente del Gabón. El Presidente invitó a la Junta a aprobar el nombramiento del Excmo. Sr. Fredrick Matwang'a, Embajador y Representante Permanente de Kenya, como Coordinador Suplente de la lista A.
2. También se invitó a la Junta a aprobar el nombramiento del Sr. Vicente Bezerra, Representante Permanente Suplente del Brasil, como Relator del período de sesiones.
3. Ambos nombramientos propuestos fueron debidamente aprobados.

### 2024/EB.A/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva

4. En su discurso de apertura, la Directora Ejecutiva informó sobre los retos persistentes que enfrentaba el PMA ante el aumento repentino de las necesidades humanitarias, la insuficiencia de los recursos y la complejidad cada vez mayor de las condiciones políticas y de seguridad. Las necesidades operacionales para 2024 eran de 18.000 millones de dólares EE. UU., frente a las últimas previsiones de financiación de 8.900 millones de dólares. El PMA se estaba adaptando al nuevo entorno operacional y financiero, en particular, mediante la reorganización de la estructura de su Sede, con la que ya se había mejorado la eficiencia, la eficacia, la colaboración y la coherencia interdepartamental. Se estaba centrando la atención en repartir con precisión las responsabilidades y las obligaciones de rendición de cuentas entre la Sede y los despachos regionales en lo que se refería al apoyo a las operaciones en los países.
5. La labor de fortalecimiento de la base de financiación consistía, entre otras cosas, en intensificar la colaboración con las instituciones financieras internacionales y regionales —también por conducto de asociaciones tripartitas con los Gobiernos—, la facilitación de la cooperación Sur-Sur y triangular, las nuevas relaciones con asociados del sector privado a efectos de movilización de financiación y apoyo técnico, y un mayor uso de mecanismos de financiación innovadores, así como en una nueva estrategia de asociaciones orientada a promover las relaciones a largo plazo con los asociados, incrementar las transferencias de recursos y conocimientos, y ampliar la base de donantes del sector privado para incluir a nuevas fundaciones y recurrir en mayor medida a los donativos de particulares y la acción filantrópica.
6. Los buenos resultados de la movilización de fondos y la creación de asociaciones dependían de mantener la confianza de las partes interesadas en el PMA. Tras reconocer que los controles y procesos de garantía eficaces eran fundamentales para esas iniciativas y para las operaciones del PMA, la Directora Ejecutiva publicaría una circular para codificar las normas de garantía aplicables a las operaciones y proporcionar herramientas y orientación para las oficinas en los países. Mientras tanto, la Oficina de Deontología estaba formulando una nueva estrategia en materia de deontología para 2024-2026.
7. Como Paladina de la lucha contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual designada por el Comité Permanente entre Organismos para 2024, la Directora Ejecutiva, entre sus prioridades, se proponía trabajar ante todo para garantizar que las personas que recibían asistencia del PMA conocieran sus derechos y estuvieran protegidas de los riesgos; establecer la protección contra la explotación y el abuso sexuales como una prioridad de liderazgo para el sector humanitario, y reforzar las capacidades en esta esfera en el conjunto de ese sector. El PMA contaba con un plan de acción de 45 puntos para abordar las

- recomendaciones formuladas en una evaluación estratégica realizada recientemente acerca de su propia labor sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales.
8. Tras agradecer a los empleados del PMA por su labor en la primera línea de la lucha contra la crisis de hambre, la Directora Ejecutiva buscó cerciorarse de que los cambios orgánicos en curso se llevaran a cabo lo antes posible, de que se diera prioridad a la protección de los puestos de los empleados por encima de los gastos no relacionados con el personal y de que se tomaran medidas de apoyo en favor de los empleados nacionales, previendo en especial, preavisos de mayor duración, un seguro médico después de la separación del servicio, servicios de asesoramiento psicológico y otras medidas. El deber de cuidado también sería una preocupación central del Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento del Entorno Laboral y la Gestión, Sr. Stephen Omollo, de reciente nombramiento.
  9. Pasando a las operaciones del PMA, la Directora Ejecutiva describió las intervenciones de emergencia en Gaza, Haití, Myanmar, el Sudán —donde se había designado a la Directora de la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución del PMA como Coordinadora Regional de la Asistencia de Emergencia de las Naciones Unidas—, así como las del Sahel, Ucrania y el Yemen. El PMA reconocía que poner fin a la inseguridad alimentaria era un empeño común y estaba dispuesto a contribuir con sus conocimientos técnicos especializados y su experiencia operacional a las iniciativas conjuntas para ofrecer soluciones duraderas al problema del hambre, alineando sus actividades con las estrategias nacionales o locales y aprovechando la innovación.
  10. Al concluir, la Directora Ejecutiva afirmó que el PMA dependía del apoyo de todos los miembros de la Junta, valoró el diálogo abierto y honesto que el organismo mantenía con ellos y expresó su gratitud por el asesoramiento y la colaboración de la Junta, entre otras cosas, en las iniciativas para aliviar las dificultades de acceso, garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios y negociar soluciones políticas para poner fin a los conflictos que agravaban el hambre.
  11. Tras encomiar a la Directora Ejecutiva por su perspectiva estratégica y los esfuerzos para fortalecer al PMA y adaptarlo a las circunstancias cambiantes, muchos miembros de la Junta agradecieron al Programa el apoyo prestado para ayudarlos a abordar determinadas dificultades en sus respectivos países y regiones. Los miembros describieron las contribuciones financieras y de otra índole que sus países habían realizado en apoyo de la labor del PMA, y varios de ellos se refirieron a los planes de sus Gobiernos de aumentar el apoyo prestado.
  12. Tras expresar sus condolencias a las familias de los empleados del PMA que habían perdido la vida en el ejercicio de sus funciones, los miembros de la Junta aplaudieron el compromiso del personal del PMA de prestar asistencia a las personas necesitadas, a pesar de las dificultades. Muchos oradores expresaron su inquietud ante la catastrófica situación humanitaria en Gaza, y pidieron un alto el fuego para permitir la entrega en condiciones de seguridad y sin trabas de artículos esenciales, la liberación de todos los rehenes y el restablecimiento de los servicios básicos. Los miembros de la Junta solicitaron informes periódicos de actualización sobre la situación humanitaria y las operaciones de emergencia del PMA en Gaza. Los conflictos en el Sudán, Ucrania y el Yemen también suscitaban mucha inquietud, y numerosos miembros de la Junta desaconsejaron desatender las crisis en otras partes del mundo, especialmente la sequía en el sur de África, el desplazamiento masivo de personas desde Myanmar hacia Bangladesh, los disturbios civiles en Haití, los efectos del cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países, y el deterioro de la seguridad alimentaria en el Sahel y en países como el Afganistán y Sudán del Sur.

13. Muchos miembros de la Junta expresaron su alarma ante las crecientes violaciones del derecho internacional humanitario observadas en numerosas situaciones de conflicto. Al condenar medidas tales como el uso como arma de guerra de las restricciones al acceso de alimentos, agua y otros suministros esenciales, los ataques contra los trabajadores humanitarios y la detención de los mismos, así como la politización de la asistencia humanitaria, numerosos oradores manifestaron la disposición de su Gobierno a trabajar con el PMA para promover el respeto del derecho internacional humanitario, la protección de los civiles y el acceso seguro y sostenido de los suministros y los trabajadores humanitarios. Un pequeño número de oradores pidió el levantamiento de las sanciones internacionales impuestas al comercio con determinados países.
14. Miembros de la Junta aprobaron el papel del PMA en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, en particular, en la esfera del fortalecimiento de los sistemas alimentarios y las cadenas de valor, los programas de alimentación y nutrición escolar sostenibles —en especial, a través de la Coalición para las Comidas Escolares—, la inclusión de la discapacidad y la localización y la participación de las comunidades locales en apoyo de la mejora de la sostenibilidad de las intervenciones.
15. Los miembros de la Junta alentaron a que se siguiera invirtiendo en el fomento de la resiliencia y las medidas anticipatorias a través de la colaboración del PMA con los donantes, los Gobiernos nacionales y otros asociados para promover la financiación, la sostenibilidad y el proceso de apropiación nacional de los programas y sistemas. Los miembros solicitaron también a la dirección que el PMA siguiera centrándose en las cuestiones de género, en especial, aplicando rápidamente las recomendaciones de la evaluación sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales, y pidieron que se adoptaran medidas más enérgicas para la protección de los beneficiarios y la rendición de cuentas a las personas afectadas, así como para seguir promoviendo la cooperación mundial en cuestiones como la adaptación al cambio climático, la migración y el acceso humanitario en situaciones de conflicto.
16. Pasando a la iniciativa de reestructuración interna, los miembros de la Junta acogieron con beneplácito sus repercusiones positivas a nivel regional y de la Sede, y alentaron a la dirección a concluir rápidamente las reformas de las oficinas en los países, velando por que los cambios previstos se comunicaran al personal de manera oportuna y transparente y por que las vacantes de los puestos de personal directivo superior a la mayor brevedad posible.
17. Los miembros de la Junta aplaudieron los esfuerzos para fortalecer los mecanismos de supervisión y control mediante el proyecto global de ofrecimiento de garantías —especialmente en relación con los asociados cooperantes— y para mitigar los riesgos de fraude, corrupción o robo. Varios miembros alentaron a la dirección a efectuar un seguimiento de los resultados obtenidos a partir de esas medidas e informar al respecto, y a acelerar la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión.
18. Tras reiterar su compromiso con el proceso de examen de la gobernanza, los miembros de la Junta hicieron hincapié en la importancia de aplicar las recomendaciones formuladas en el informe provisional del grupo de trabajo y otras medidas para garantizar una gobernanza eficiente y coherente dentro del PMA y en todo el sistema de las Naciones Unidas.
19. Tras mostrar su preocupación por el déficit de financiación, los miembros de la Junta acogieron con agrado el plan de tres niveles adoptado por el PMA para subsanar el déficit y consistente en la ampliación de la base de recursos, la realización con carácter prioritario de iniciativas para impulsar la eficiencia y la eficacia —con decisiones basadas en datos empíricos y consultas con las comunidades afectadas— y la ampliación de las asociaciones. Los miembros alentaron a la dirección a que siguiera movilizando una financiación más flexible y previsible, garantizando una comunicación transparente con los donantes sobre

los riesgos y las soluciones de compromiso asociados a los déficits de financiación. Varios miembros de la Junta pidieron a la comunidad internacional que apoyara las medidas humanitarias, instando a los donantes existentes, nuevos y posibles a proporcionar apoyo financiero y de otra índole para atender las necesidades sin precedentes que estaban surgiendo en distintas partes del mundo, y que cada uno contribuyera en un nivel acorde con sus medios.

20. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los miembros de la Junta por el fructífero debate mantenido y por su participación en la labor del PMA.

### **Alocución especial del Dr. James Mwangi, Director General de Equity Group Holdings**

21. El Dr. Mwangi, en su reflexión sobre el papel de Equity Group Holdings en el fomento de la inclusión financiera en Kenya, subrayó la importancia de analizar las causas profundas de las dificultades encontradas tanto en la esfera de la inclusión financiera como en la de la seguridad alimentaria, y de abordarlas de forma colaborativa. Tras repasar las grandes presiones que sufría el PMA, mencionó el potencial de fomentar las capacidades de los pequeños agricultores e incrementar su resiliencia ante los efectos del cambio climático para prevenir la inseguridad alimentaria en el futuro.
22. El Dr. Mwangi informó sobre cómo Equity Group Holdings seleccionaba a sus asociados, compartía riesgos y apoyaba la alfabetización financiera; describió la iniciativa del grupo en la República Democrática del Congo, donde su banco había pasado de 86.000 a 2,2 millones clientes en tan solo tres años. El grupo ya había conseguido considerables avances hacia el aumento de la proporción de préstamos concedidos a la agricultura, gracias a sus esfuerzos por fomentar las capacidades de los pequeños agricultores, reducir su exposición a los riesgos y facilitar su acceso al crédito. También era activo en otros ámbitos relevantes para el PMA, como las pérdidas de alimentos después de la cosecha, el arrendamiento de almacenes y la elaboración de los productos agrícolas. Estaba listo para ampliar sus iniciativas y seguir trabajando con el PMA para alcanzar la meta compartida de cambiar la vida de las personas.
23. Tres miembros de la Junta, en nombre de sus respectivas listas, intervinieron para reconocer el trabajo de Equity Group Holdings con el PMA, y uno de ellos describió su colaboración en la República Democrática del Congo como ejemplo de cómo los organismos de las Naciones Unidas y el sector privado podían mejorar la producción de alimentos con enfoques basados en el mercado. Encomiaron el Plan de Recuperación y Resiliencia para África por demostrar que la cooperación entre organizaciones internacionales, Gobiernos y empresas privadas podía subsanar los déficits de financiación que obstaculizaban los avances hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2. Un miembro de la Junta puso de relieve la importancia de las microfinanzas para garantizar los medios de subsistencia de los pequeños agricultores en su región, pidió a las instituciones financieras que incorporasen en los mecanismos de financiación estrategias de inclusión de otras actividades, además de la agricultura, e instó a los Gobiernos a integrarlos en las cadenas de valor y a proporcionar un marco normativo para hacer cumplir los contratos. Subrayó la necesidad de que las instituciones ofrecieran créditos asequibles y adecuados y preguntó al Dr. Mwangi por la experiencia de Equity Group Holdings en su colaboración con los Gobiernos en materia de subsidios y otros incentivos para animar a los bancos a atender a los pequeños agricultores, así como por su estrategia para satisfacer las necesidades de crédito de los agricultores arrendatarios que no tenían un título legal de propiedad de la tierra, especialmente en las zonas rurales, donde la banca electrónica era la única posibilidad.
24. También se pidió al Dr. Mwangi su opinión sobre cómo podrían los asociados aprovechar la experiencia, el acceso y el alcance del PMA en zonas frágiles y sobre cómo los donantes podrían intensificar la participación del sector de la banca comercial para subsanar el déficit

- de financiación en la agricultura y la producción de alimentos en África. Se preguntó por cómo su grupo promovía la igualdad de género, sus planes para colaborar con la futura generación de agricultores y emprendedores agrícolas y sobre las posibles inversiones de gran impacto en situaciones de fragilidad y conflicto.
25. En su respuesta a las preguntas de los miembros de la Junta, el Dr. Mwangi dijo que los asociados podrían beneficiarse de los conocimientos del PMA, sus relaciones con los responsables de formular políticas, su capacidad científica, su liderazgo en seguridad alimentaria y su posición como organismo de las Naciones Unidas y ganador del Premio Nobel de la Paz, elementos fundamentales para movilizar apoyos. En cuanto al déficit de financiación de créditos, el sector privado podría ser el mayor proveedor de capital, pero debía reconsiderar su enfoque de la agricultura y centrarse en patrocinar la investigación y la innovación para atraer a la juventud y en promover la adición de valor y el reparto de beneficios.
  26. Equity Group Holdings era una organización comprometida con la igualdad de oportunidades y el 54 % de sus clientes eran mujeres. El futuro de la agricultura dependía de las competencias tecnológicas y la formación de los jóvenes, pero había que atraerlos al sector con una agricultura innovadora, incentivos gubernamentales y oportunidades de empleo a lo largo de toda la cadena de valor.
  27. En cuanto a las inversiones de impacto en contextos de fragilidad, el PMA podría estudiar la creación de un ecosistema de seguridad alimentaria en los países afectados, recurriendo a las zonas menos frágiles para producir alimentos, con lo que se crearían puestos de trabajo, se reducirían los costos y se abordarían las causas profundas de la fragilidad, proporcionando al mismo tiempo a las personas atendidas alimentos de producción local y de mayor aceptación. En cuanto a las microfinanzas y los créditos asequibles, los riesgos podrían reducirse gracias a la capacitación y el fortalecimiento de las capacidades de los pequeños agricultores, lo cual haría posibles bajar los tipos de interés. El banco, para evitar el problema de los títulos de propiedad de la tierra, tenía en cuenta la valoración de la capacidad de los posibles prestatarios para devolver el préstamo y era líder en banca electrónica: el 99 % de sus transacciones se realizaban en plataformas digitales y el 68 % de los créditos se procesaban digitalmente.
  28. Al expresar la gratitud del PMA por su asociación con Equity Group Holdings, la Directora Ejecutiva dijo que el objetivo de invertir 50 millones de dólares en las cadenas de valor en Kenya, la República Democrática del Congo y la República Unida de Tanzania, en el marco del nuevo acuerdo que se había firmado antes ese mismo día, podría convertirse en un modelo para desbloquear la inversión en los sistemas alimentarios locales y apoyar el desarrollo económico sostenible.

## **Asuntos operacionales**

### **Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales**

29. El Director Ejecutivo Adjunto describió las repercusiones persistentes de los conflictos, las perturbaciones climáticas y la crisis de financiación humanitaria en la seguridad alimentaria en todo el mundo. Según las estimaciones, más de 300 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria aguda, lo cual significaba que la cifra se había más que duplicado en los tres últimos años. La crisis mundial de financiación humanitaria se traducía en un menor consumo de alimentos y un aumento de las tensiones, con efectos desproporcionados en las mujeres y las niñas. También reducía la capacidad del PMA para llegar a comunidades en zonas de conflicto de difícil acceso, donde a menudo se requerían enfoques más costosos. El PMA buscaba formas de adaptarse, por ejemplo, recurriendo a



- innovaciones como su instrumento de pago digital y a una mayor labor de localización. Seguía dando prioridad a las actividades para satisfacer las necesidades más urgentes, aplicando la selección basada en la vulnerabilidad y realizando un análisis contextual para tener en cuenta las condiciones sobre el terreno.
30. El 65 % de las personas en situación de inseguridad alimentaria aguda se encontraban en entornos frágiles o afectados por conflictos, y la complejidad operacional se había acentuado por la precariedad de las alianzas regionales y por cómo iba cambiando el modo en que se percibía la presencia de las Naciones Unidas. La crisis climática también intensificaba la inseguridad alimentaria. A través de las medidas de preparación para situaciones de emergencia y las medidas anticipatorias, el PMA ayudaba a las comunidades a fortalecer su resiliencia ante las perturbaciones climáticas y a adaptarse a los fenómenos climáticos extremos, y colaboraba con los Gobiernos y los asociados locales para reforzar las redes nacionales de protección social a fin de mejorar la preparación y respuesta en casos de emergencia.
  31. Las operaciones de emergencia continuaban, especialmente en Gaza, el Sudán y Myanmar. En el Líbano se estaban tomando medidas de preparación para el caso de que se agravase la situación. Al mismo tiempo, dentro de su agenda orientada a cambiar vidas de las personas, el PMA realizaba un trabajo muy prometedor, como la ampliación de los programas de comidas escolares, la mejora del acceso a alimentos saludables y nutritivos y la promoción de soluciones locales para combatir la malnutrición.
  32. Al manifestar su honda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en todo el mundo, los miembros de la Junta dieron las gracias al PMA por los esfuerzos que seguía desplegando para salvar y cambiar la vida de las personas y aplaudieron a su personal por su dedicación frente a grandes problemas y limitación de recursos, que lo obligaban a tomar decisiones difíciles. Los miembros instaron al Programa a dar prioridad a las necesidades más agudas, usando la selección basada en la vulnerabilidad y enfoques que integrara la perspectiva de género; a aumentar la colaboración con otros actores humanitarios, también a través de análisis intersectoriales y evaluaciones de las necesidades, y a centrar su trabajo de fomento de la resiliencia en zonas en las que ya estuviera presente y hubiera demostrado que aportaba un valor añadido. Varios miembros citaron las comidas escolares como manera ejemplar de abordar al mismo tiempo varios problemas.
  33. Varios miembros pidieron a los donantes que aumentasen la financiación y algunos subrayaron las ventajas de contar con una financiación flexible y previsible. Animaron al PMA a ampliar su base de donantes y a seguir estudiando la posibilidad de establecer asociaciones con el sector privado y las instituciones financieras internacionales.
  34. Varios miembros solicitaron un debate más profundo sobre el establecimiento de prioridades y la selección, así como sobre su impacto en los beneficiarios. Uno sugirió, además, que más allá se examinara el papel del PMA en los ámbitos del desarrollo, el fomento de la resiliencia y la protección social, y observó que a menudo el PMA era el único organismo que tenía acceso y capacidad para llevar a cabo grandes proyectos de fomento de la resiliencia.
  35. En respuesta a estas intervenciones, la dirección del PMA agradeció a los miembros de la Junta su determinación de respaldar la labor de promoción del Programa y reconoció que el establecimiento de prioridades, el fomento de la resiliencia y la rendición de cuentas a las personas afectadas eran cuestiones fundamentales. El PMA trataría de encontrar el justo equilibrio entre salvar vidas y cambiar la vida de las personas en su nuevo Plan Estratégico y sus futuras políticas en materia de fomento de la resiliencia y cambio climático, y deseaba consultar oportunamente a la Junta sobre esos instrumentos.

36. El PMA estaba revisando sus proyectos para garantizar que se seleccionase a las personas más vulnerables, teniendo en cuenta su capacidad de acción, vistas las limitaciones operacionales en numerosos entornos. También ayudaba a sus oficinas en los países a prever de forma más precisa la financiación que podían esperar, en consonancia con un proceso más amplio encabezado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en todo el sistema de respuesta humanitaria. De cara a la finalización de su política en materia de localización, que tendría un componente importante de rendición de cuentas a las personas afectadas, estudiaba vías para que las poblaciones participaran en programas y actividades de asistencia que tuvieran en cuenta sus aspiraciones y necesidades, con la perspectiva de intensificar la colaboración con las organizaciones y los organismos gubernamentales locales que interactuaban más directamente con las personas afectadas.

### **Actualización oral acerca del Plan de acción sobre garantías de control en materia de riesgos**

37. Al presentar esta información actualizada, la Directora Ejecutiva anunció la aprobación reciente de una circular sobre el Marco global de ofrecimiento de garantías en la que se establecían normas claras acerca del ofrecimiento de garantías a las que debían ajustarse todas las operaciones del PMA, y en la que se estipulaba que los casos excepcionales en los que la dirección no pudiera estar segura de que se observaran las normas se señalarían a la atención de los miembros para mantener un debate abierto y franco sobre el camino a seguir.
38. La dirección informó de que en las 31 operaciones de alto riesgo se estaban implementando planes ampliados de ofrecimiento de garantías. La labor realizada hasta la fecha se había centrado en la asistencia alimentaria general; la fase siguiente abordaría otras actividades programáticas importantes, tales como la nutrición y la alimentación escolar. En 13 operaciones la selección de beneficiarios se basaba ya en la vulnerabilidad, y para presentar a las partes interesadas el nuevo enfoque de selección sería necesario preparar y difundir mensajes meticulosos y exhaustivos para facilitar la aceptación a nivel de las comunidades. Otra esfera prioritaria eran los mecanismos comunitarios de retroalimentación y de seguimiento, actualmente fusionados en un único servicio en la Sede. La circular finalizada, que catalogaba los requisitos mínimos de los mecanismos comunitarios de retroalimentación y de seguimiento, incluía un “mecanismo de presupuestación y asignación de fondos a fines específicos” para el seguimiento, cuyo objetivo era establecer umbrales recomendados según el tamaño del país para garantizar una financiación adecuada, incluso en entornos donde los recursos fueran disminuyendo. Casi el 80 % de las operaciones de alto riesgo utilizaban un enfoque de seguimiento con varios niveles que incluía el seguimiento tradicional, el seguimiento realizado por terceros y el seguimiento a distancia combinado con canales de retroalimentación mejorados para los beneficiarios. Actualmente, en nueve operaciones de alto riesgo se observaban todas las normas de garantía aplicables a los mecanismos comunitarios de retroalimentación.
39. En la esfera de la gestión de productos y la cadena de suministro, la solución para el último tramo del Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS) se había implementado en 26 de las 31 operaciones de alto riesgo; según correspondiera, se habían efectuado controles de las existencias a cargo de terceros y se habían instalado cámaras de videovigilancia. La circular sobre la gestión de la identidad había sido ultimada y para las operaciones de alto riesgo se estaban adoptando rápidamente enfoques de registro y verificación mejorados. Se había puesto en marcha un servicio mundial de conciliación para facilitar una labor de conciliación detallada y la detección de anomalías en todas las operaciones y para todas las modalidades. El PMA también había precisado con mayor claridad las funciones y responsabilidades de cada uno en cuanto a la selección, la contratación y la gestión de los asociados cooperantes. Se había implementado Partner Connect en 17 operaciones de alto

- riesgo y el PMA estaba listo para asegurar una cobertura total para finales de año. El ofrecimiento de garantías ocuparía un lugar destacado en el programa de la consulta anual del PMA con los asociados.
40. En general, el PMA estaba adoptando un enfoque basado en el riesgo mediante el cual, para cada operación de alto riesgo, se determinaban las principales esferas de riesgo y se establecía un orden de prioridad al respecto, y posteriormente se ejecutaba un plan para abordarlas, con la participación activa del despacho regional. El PMA también estaba atento a la asequibilidad y procuraba obtener la garantía de que la asistencia llegara a las personas a la que estaba destinada a un costo razonable. Otras cuestiones estratégicas eran la flexibilidad operacional, la integración de los sistemas, el aprendizaje y la gestión de los conocimientos.
  41. Tras agradecer la actualización presentada, los miembros de la Junta destacaron la importancia de implementar el Marco global de ofrecimiento de garantías para reforzar la rendición de cuentas de los Estados Miembros, los donantes y los beneficiarios. Encomiaron al PMA por haber institucionalizado la obligación de presentar informes sobre la marcha de las actividades y por compartirlos con los donantes, y dijeron que esos informes resultaban muy útiles en lo que respecta al cumplimiento, la supervisión, el seguimiento, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos.
  42. Varios miembros describieron los costos relacionados con el ofrecimiento de garantías como una inversión continua necesaria para asegurar la confianza en el modelo del PMA. Pidieron al PMA que invirtiera en reforzar la rendición de cuentas a las personas afectadas, especialmente los mecanismos comunitarios de retroalimentación, a fin de cumplir con sus obligaciones de protección contra la explotación y el abuso sexuales y otras obligaciones relacionadas con la protección y la rendición de cuentas, e indicaron que esperaban con interés contar con una herramienta institucional que integrara los datos obtenidos con el seguimiento y los derivados de los mecanismos comunitarios de retroalimentación.
  43. Tras afirmar que las personas que necesitaban asistencia debían poder recibirla en condiciones de seguridad, íntegramente y sin interferencias, los miembros destacaron la importancia a ese respecto de la capacitación, el seguimiento, la evaluación, la gestión de riesgos y las cadenas de suministro. Al mismo tiempo, reconocieron la necesidad de ofrecer flexibilidad para adaptarse a los entornos operacionales fluidos.
  44. Tras tomar nota de la necesidad de equilibrar la supervisión, el seguimiento, la rendición de cuentas y la gestión de riesgos con el imperativo de prestar asistencia a los beneficiarios, un miembro de la Junta pidió al PMA que siguiera compartiendo su enfoque estratégico en esta esfera y añadió que las consideraciones estratégicas deberían abarcar la capacidad técnica y las competencias especializadas del PMA y sus asociados cooperantes para determinar los riesgos y hacerles frente. Los miembros pidieron que se prestara especial atención a la línea de trabajo relativa a los asociados cooperantes y e indicaron que deseaban recibir información actualizada al respecto para asegurarse de que dicha línea de trabajo se enmarcara en el proceso de avance general del PMA en relación con las medidas de garantía.
  45. Los miembros de la Junta pidieron que se diera amplia difusión a las cuatro normas globales de garantía el PMA, especialmente en la esfera pública, y destacaron la importancia de mantener una comunicación oportuna y transparente con la Junta cuando no pudiera garantizarse el pleno cumplimiento de las normas. Se invitó al PMA a encargar una evaluación externa independiente a fin de examinar las nuevas medidas adoptadas con miras a confirmar que, de cara al futuro, el PMA podría hacer frente a la presupuestación y la financiación de las medidas de reforma fundamentales.

46. Los miembros de la Junta aguardaban con interés también la presentación de informes finales y exhaustivos sobre el desvío de la ayuda en Tigré (Etiopía), y de informes sobre investigaciones similares en las regiones de Gambela y Somali, y un miembro sugirió que se realizara un examen de la gestión. Algunos miembros esperaban con interés recibir información actualizada sobre los esfuerzos desplegados por mejorar la gestión de los riesgos relacionados con los asociados cooperantes.
47. La dirección confirmó que el aumento de los costos relacionados con el ofrecimiento de garantías se consideraba una inversión; al mismo tiempo, el PMA estaba tratando de que esos costos se mantuvieran bajo control, en particular en un período de restricciones presupuestarias. La utilidad de los mecanismos comunitarios de retroalimentación para denunciar presuntos casos de explotación y abuso sexuales y la necesidad de reforzar las iniciativas a ese respecto fueron un tema de debate dentro del PMA; a raíz de la evaluación de la protección contra la explotación y el abuso sexuales, la dirección estimaba que los mecanismos comunitarios de retroalimentación serían uno de los medios, pero no el único, para abordar la cuestión.
48. La dirección también acogió positivamente la petición de una evaluación del proyecto a fines de 2025 o comienzos de 2026, tomó nota de las solicitudes de centrar más la atención en la gestión de los asociados cooperantes y el fortalecimiento de las capacidades y de que se presentara un informe exhaustivo sobre la situación en Etiopía, y recordó que los plazos de las investigaciones eran ajenos al control de la dirección. Recientemente se había lanzado un nuevo protocolo general de remisión de incidentes para garantizar que esos incidentes se señalaran rápidamente a la atención de la dirección y favorecer el flujo de información exacta a los donantes y los Estados Miembros. El PMA también estaba integrando las normas de garantías a su proceso regular de gestión de riesgos aplicables a todas las oficinas en los países y garantizando que, cuando estas no pudieran cumplir las normas de garantías, pudieran disponer de un mecanismo de denuncia y remisión de las cuestiones a instancias superiores, favoreciendo aún más de esa manera una plena transparencia.

## **Presentaciones regionales**

### **Cartera de actividades para la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental**

49. La Directora Regional advirtió que estaba previsto que la inseguridad alimentaria en Gaza, el Líbano, la República Árabe Siria y el Yemen se deteriorara en los seis meses siguientes. El conflicto en curso en Gaza tenía repercusiones generalizadas en las operaciones del PMA en el Líbano, la República Árabe Siria y el Yemen. Asimismo, las hostilidades en el Mar Rojo habían hecho aumentar los precios del transporte marítimo y la crisis en el Sudán había dado lugar a una importante afluencia de refugiados a Egipto y Libia.
50. En Gaza, la incursión a Rafah había socavado buena parte de los avances realizados en los últimos meses. El entorno operacional en Gaza era muy diferente de lo que el PMA había visto hasta entonces; el organismo, no obstante, había logrado prestar asistencia a más de 1.000.000 de personas en mayo.
51. En el Yemen, tras la detención del personal de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG), el PMA interrumpió la asistencia alimentaria en el norte mientras negociaba un programa más focalizado. Dada la extrema complejidad de la situación, era necesario adoptar una decisión a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los programas en el Yemen, y el PMA, al reanudar las operaciones, solicitaba el apoyo de las Naciones Unidas y de su propia Junta.

52. En la República Árabe Siria, el número de personas que recibían asistencia del PMA había disminuido en un 80 % con respecto al año pasado, si bien las necesidades seguían siendo elevadas. En el Líbano, el PMA seguía trabajando para fusionar en una única red de protección social la red de protección social de emergencia del Banco Mundial con el Programa Nacional de Lucha contra la Pobreza financiado por él, pero había tenido que orientar su atención a prepararse para una posible escalada de las hostilidades. En Ucrania, donde se registraba un fuerte repunte del número de muertes de civiles y las líneas del frente se estaban modificando, el PMA realizaba distribuciones dobles en zonas en riesgo mientras aún tenía acceso.
53. En toda la región, el PMA había alineado sus operaciones con las realidades financieras, pero seguía buscando formas innovadoras de atender a las personas necesitadas en situaciones de emergencia y tenía muchos resultados positivos que presentar, especialmente en las esferas de los programas climáticamente inteligentes, las garantías de control, la protección social y la protección contra la explotación y el abuso sexuales. Sin embargo, los desafíos eran tales que el Programa necesitaba el apoyo de la Junta en términos de recursos y diplomacia, en particular en el Yemen, con objeto de lograr la liberación del personal detenido, formular una postura común a nivel de todo el sistema y reanudar las operaciones; y en Gaza, para facilitar el acceso seguro y sostenido a las personas necesitadas. Los riesgos eran elevados, especialmente en Gaza. El PMA proporcionaba actualizaciones periódicas sobre las pérdidas y los riesgos comunes mediante un marco elaborado específicamente para Gaza por la Dirección de Gestión de Riesgos; se pedía a los miembros que informaran al PMA en caso de que los riesgos excedieran los parámetros establecidos. También se instó a los miembros a buscar soluciones políticas para evitar otra crisis cuyo impacto pudiera extenderse más allá del Líbano e incluso más allá de la región.
54. Los miembros de la Junta agradecieron a la Directora Regional su actualización y al PMA su incesante labor orientada a salvar vidas en la región, en particular en Gaza, la República Árabe Siria, Ucrania y el Yemen. Un miembro de la Junta elogió la transparencia de las operaciones y los esfuerzos del PMA por rediseñar sus programas en la República Árabe Siria; otros resaltaron la utilidad de su trabajo de protección social en el Líbano, su apoyo a las cadenas de suministro, al fortalecimiento de los sistemas alimentarios, a las comidas escolares y a la remoción de minas en Ucrania, y la rigurosa gestión de riesgos en Gaza. Varios miembros pidieron que se realizaran más esfuerzos por estabilizar toda la región y una mayor inversión en las medidas anticipatorias, la diplomacia preventiva, los sistemas de alerta temprana y la capacidad de intervención rápida.
55. Tras elogiar las iniciativas del PMA para atender a los más vulnerables, un miembro de la Junta solicitó actualizaciones sobre el proceso de redefinición de los criterios de selección de los beneficiarios en el caso de los programas de pequeña envergadura, e indicó que deseaba conocer los eventuales intercambios que se realizaran al respecto en toda la región.
56. Al comprometerse a apoyar los principios humanitarios y el acceso irrestricto a todas las personas necesitadas, los miembros de la Junta condenaron la detención de los trabajadores humanitarios en el Yemen. Un miembro alentó al PMA a seguir reforzando sus intervenciones de lucha contra la malnutrición aguda crítica en el país, en especial, comunicando con las partes interesadas acerca de los déficits de financiación y las interrupciones de la cadena de suministro.
57. La situación humanitaria en Gaza era motivo de honda preocupación para muchos miembros de la Junta. Uno de ellos solicitó más información sobre los problemas de acceso en el norte y el sur, y una actualización sobre las negociaciones relativas al acceso; también

preguntó si el PMA estaba trabajando con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Otro miembro invitó al PMA a que diera su opinión sobre las medidas de promoción que podían adoptar los donantes y los asociados para abordar en particular los problemas de acceso en Gaza, así como la hambruna inminente.

58. En respuesta, el Director Ejecutivo Adjunto facilitó más información sobre Gaza. Si bien el PMA precisaba diversificar el acceso a los alimentos y mejorar la ingesta nutricional, era necesario tener un enfoque multisectorial que incluyera servicios de abastecimiento de agua, saneamiento, higiene y atención sanitaria básica. El acceso había mejorado en el norte, pero la situación en el sur había empeorado debido a la operación militar en Rafah. El principal problema era la distribución en el interior del territorio debido a la situación de inseguridad, pero también a la anarquía y los saqueos generalizados. Era necesario contar con un plan general de protección y gobernanza, seguido de una enorme labor de recuperación y reconstrucción —cuestiones que iban más allá del mandato del PMA e incluso del de las Naciones Unidas—. La guerra tenía que terminar y era necesario tener un plan para el día después, y el PMA confiaba en que los Estados Miembros pudieran encargarse de ello. Mientras tanto, la función del Programa era hacer todo lo posible por mantener con vida a las personas y devolverles algo de dignidad.
59. En el Yemen, la reanudación de la asistencia alimentaria general por parte del PMA, sobre la base de un análisis del proyecto piloto de reorientación de la asistencia, dependía del análisis y las consultas mantenidas con varias partes interesadas. Mientras tanto, dado el aumento de la inseguridad alimentaria tras una pausa de nueve meses, el PMA llevaría a cabo una intervención de emergencia rápida extraordinaria en los 34 distritos más críticos. La información solicitada sobre la labor de reorientación de la asistencia para los programas de pequeña envergadura se compartiría en forma bilateral.

#### **Cartera de actividades para la región de Asia y el Pacífico**

60. El Director Regional comenzó su presentación destacando la creciente colaboración del PMA en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), centrada en la adaptación al cambio climático y el fomento de la resiliencia, así como en el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regionales de preparación y respuesta en casos de emergencia.
61. Pasando a otras cuestiones, informó de que en el intenso conflicto en Myanmar eran habituales las violaciones de los derechos humanos y la utilización de los alimentos como arma, y que un tercio de la población se encontraba en una situación de inseguridad alimentaria que alcanzaba niveles de emergencia. El acceso humanitario seguía experimentando grandes restricciones. El PMA estaba intensificando su colaboración con las partes en conflicto y otras partes interesadas, incluidos los donantes. Desde octubre de 2023 había entregado ayuda alimentaria a 940.000 personas y esperaba llegar a 2 millones en 2024. No obstante, era crucial que aumentara la atención internacional a esta “crisis olvidada”.
62. En Bangladesh se habían incrementado las prestaciones en efectivo a los refugiados y se esperaba volver a distribuir en breve raciones completas, pero había aumentado la violencia en los campamentos y muchos refugiados tenían miedo de salir de los lugares de acogida para ir a los dispensarios, las escuelas y otros servicios básicos. El PMA había apoyado activamente las intervenciones realizadas por el Gobierno a raíz del ciclón Remal, en especial mediante medidas anticipatorias, y ahora estaba pasando a una fase de recuperación.

63. En el Afganistán, una cuarta parte de la población estaba en situación de inseguridad alimentaria aguda (fase 4 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases [CIF]) y los grandes recortes de financiación habían obligado al PMA a excluir al 90 % de sus beneficiarios, por lo cual cabía esperar un marcado aumento de la mortalidad infantil. El PMA estaba promoviendo actividades de fomento de los medios de subsistencia y la resiliencia ante las perturbaciones climáticas: 7.000 mujeres habían participado en proyectos de empoderamiento económico, y 784.000 personas, en iniciativas de infraestructuras críticas, en especial, para la construcción de muros y represas, que habían ofrecido protección durante las inundaciones repentinas ocurridas poco antes, a las que el PMA había respondido en menos de 24 horas.
64. Se habían completado evaluaciones formales de los riesgos de fraude en cuatro países de alto riesgo, lo cual ayudaría al PMA a afinar la supervisión de los asociados en puntos clave de la cadena de suministro y a reforzar otros controles.
65. Con ayuda de los Estados Miembros, el PMA había redoblado sus esfuerzos por garantizar que las personas con discapacidad, en especial, los niños en edad escolar, se tuvieran en cuenta en los programas de preparación y respuesta para casos de desastre y bienestar social, y por que los datos y análisis desglosados por discapacidad informaran la toma de decisiones. El PMA también colaboraba con asociados expertos en la prevención de la explotación y el abuso sexuales.
66. Los miembros de la Junta agradecieron al personal del PMA su excelente trabajo en entornos complejos y acogieron positivamente la mayor atención otorgada a los PEID, la inclusión de la discapacidad y la protección contra la explotación y el abuso sexuales. Muchos de ellos, profundamente preocupados por la inseguridad alimentaria en la región, se comprometieron a proporcionar apoyo adicional para mitigar los considerables déficits de financiación. Los miembros de la Junta reconocieron los esfuerzos del Director Ejecutivo Adjunto por mejorar el acceso humanitario y la protección en Myanmar e insistieron en la importancia de prestar más atención a esas crisis prolongadas. Un miembro encomió al PMA por haber revertido la reducción de las raciones en Bangladesh y otra preguntó por las elevadas tasas de malnutrición en los campamentos de Cox's Bazar.
67. Los miembros de la Junta aplaudieron los esfuerzos del PMA por atender las necesidades de los afganos vulnerables, sobre todos las mujeres, los niños y los grupos marginados. Algunos hicieron hincapié en la necesidad de invertir en medidas anticipatorias para fomentar la resiliencia climática y reducir el riesgo de desastres en los PEID.
68. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que el PMA examinaría con los donantes los riesgos que conllevaba su labor en Myanmar para llegar a un entendimiento común sobre la mejor manera de afrontarlos. En cuanto a las elevadas tasas de malnutrición en Cox's Bazar, el Director Regional dijo que en parte se debían a unos malos hábitos alimentarios y que el PMA estaba invirtiendo en comunicación para promover cambios de comportamiento y aumentar la demanda de alimentos saludables. Animó a la comunidad internacional a responder al llamamiento de los PEID en favor de una reforma del sistema financiero internacional y de la utilización de un indicador multidimensional de la vulnerabilidad en la toma de decisiones sobre préstamos en condiciones de favor.

### **Cartera de actividades para la región de África Meridional**

69. La Directora Regional Adjunta dijo que la sequía provocada por el fenómeno de El Niño había diezmado las cosechas y ponía en riesgo la seguridad alimentaria en toda la región. Las medidas anticipatorias habían protegido vidas y medios de subsistencia, pero el PMA solo había podido prestar asistencia a una parte de las personas necesitadas. Había ampliado hasta marzo de 2025 el apoyo alimentario y nutricional de emergencia para

- 5 millones de personas y colaboraba con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en los preparativos de la temporada de siembra siguiente. La producción de alimentos y los medios de subsistencia también se veían amenazados por el aumento del conflicto y la violencia, en especial, en la República Democrática del Congo y en Cabo Delgado, al norte de Mozambique. En toda la región, los Gobiernos habían encomendado al PMA la ejecución de los programas públicos y la tarea de fortalecimiento de las capacidades, como se reflejaba en sus planes estratégicos para los países (PEP).
70. El PMA ayudaba a las personas a salir de la inseguridad alimentaria a través de asociaciones estratégicas con los Gobiernos y las instituciones financieras internacionales, y las intervenciones dirigidas a los pequeños agricultores habían reducido las pérdidas poscosecha y mejorado el acceso de los agricultores a los mercados en varios países. Además, el PMA tenía previsto acudir en ayuda de 5 millones de personas vulnerables mediante proyectos de fomento de la resiliencia con múltiples asociados en 2024.
  71. La ejecución del proyecto global de ofrecimiento de garantías seguía siendo prioritaria, también a través de iniciativas de fortalecimiento de las capacidades, la separación de tareas, un enfoque integrado de ejecución, la digitalización de la distribución de alimentos en especie en algunos países y la aplicación más amplia de la selección basada en la vulnerabilidad.
  72. En 2024, el PMA estaba prestando asistencia a 6,7 millones de personas, la mitad de las cuales eran mujeres y niñas, que también se beneficiaban de las medidas adoptadas por este para prevenir la explotación y el abuso sexuales y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El PMA necesitaba 735 millones de dólares para cubrir las necesidades durante los seis meses siguientes. En el entretanto, el despacho regional estaba redoblando los esfuerzos para ampliar la base de donantes, por ejemplo, a través de financiación mixta, los canjes de deuda y otros enfoques innovadores.
  73. Los miembros de la Junta agradecieron a la Directora Regional Adjunta su exposición y al personal del PMA su trabajo para salvar vidas en las comunidades vulnerables. Varios miembros prometieron más apoyo al trabajo del PMA en la región. Los oradores elogiaron los esfuerzos del PMA por combatir la malnutrición y sus actividades de fomento de la resiliencia, preparación para casos de desastre y soluciones innovadoras, como la agricultura climáticamente inteligente. Una de ellos, en representación de una lista electoral, pidió que se adoptara un enfoque integrado y de múltiples asociados para abordar las causas estructurales de la inseguridad alimentaria aguda, y otra preguntó por las medidas anticipatorias del PMA ante la previsión de lluvias provocadas por el fenómeno de La Niña.
  74. Al expresar su gran inquietud por la escalada del conflicto armado en la República Democrática del Congo, los oradores encomiaron el trabajo del PMA para mitigar los efectos de los desplazamientos forzosos en la seguridad alimentaria, y uno de ellos instó al PMA a garantizar el necesario seguimiento para evitar el fraude, el desperdicio y la explotación y el abuso sexuales. También manifestaron preocupación por la violencia en Cabo Delgado y uno de ellos aplaudió la reciente implantación en esa provincia de la selección basada en la vulnerabilidad y alentó al PMA a extenderla a otras zonas del país y a Zimbabwe.
  75. Un miembro pidió aclaraciones sobre las medidas correctivas relativas a la calificación de "Ineficaz/Insatisfactorio" atribuida en una auditoría interna de la Oficina del PMA en Madagascar.



76. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que la retirada de la misión de estabilización de las Naciones Unidas de la República Democrática del Congo había provocado problemas operacionales y de seguridad que el PMA, el Gobierno del país y el sistema de las Naciones Unidas trataban de resolver.
77. La Directora Regional en funciones y la Directora Regional Adjunta aseguraron a los miembros de la Junta que el PMA estaba colaborando con los Gobiernos y las organizaciones regionales en la intervención de emergencia emprendida para hacer frente a la crisis provocada por la sequía y en las actividades de fomento de la resiliencia; el despacho regional estaba intensificando las intervenciones centradas en el proyecto relativo a las garantías de control de los riesgos en la República Democrática del Congo, y se estaba estudiando la posibilidad de aplicar la CIF y de adoptar la selección basada en la vulnerabilidad en Zimbabwe. La información sobre la auditoría que la Oficina del Inspector General (OIG) había llevado a cabo en la Oficina del PMA en Madagascar se daría a conocer cuando se hubiera completado el seguimiento. El despacho regional estaba desarrollando una estrategia multisectorial de nutrición y las medidas anticipatorias adoptadas antes de la llegada del fenómeno de La Niña incluían la ampliación de las iniciativas de fomento de la resiliencia, como la captación de agua de lluvia y la movilización de recursos adicionales.

### **Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe**

78. La Directora Regional presentó a la Junta información actualizada sobre la situación en América Latina y el Caribe, donde la inseguridad alimentaria estaba aumentando: 28,6 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria aguda en los países en los que operaba el PMA, incluida la mitad de la población de Haití. El aumento de la migración ejercía presión en los programas gubernamentales orientados a prestar ayuda a las personas que se desplazaban, y el PMA trabajaba con sus homólogos de Colombia, el Ecuador y el Perú en la promoción de la integración socioeconómica y el empoderamiento de los migrantes.
79. La transición entre los fenómenos de El Niño y La Niña estaba provocando sequías y escasez de agua en algunos países y lluvias intensas e inundaciones en otros. Los incendios forestales habían devastado la región y estaba empezando la temporada de tormentas, que había obligado a la gente a dejar sus hogares. El PMA proporcionaba asistencia alimentaria y de base monetaria, preposicionaba alimentos, había firmado acuerdos con minoristas para la compra de productos alimenticios y trabajaba con los Gobiernos y el sector privado para fortalecer las capacidades nacionales y los sistemas de logística, alerta temprana y análisis de riesgos.
80. En Haití, la conformación de un nuevo Gobierno mejoraba las perspectivas de las intervenciones humanitarias, pero el número de personas desplazadas internamente (PDI) había aumentado en un 60 % desde marzo. El PMA prestaba asistencia de emergencia, operaba vuelos para el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS), estaba mejorando los servicios marítimos y gestionaba un corredor logístico entre Haití y la República Dominicana, pero las operaciones iban a experimentar un déficit de financiación de 76 millones de dólares en los seis meses siguientes.
81. En el marco del proyecto global de ofrecimiento de garantías, tres oficinas en los países de la región habían mejorado sus sistemas de seguimiento y retroalimentación a disposición de los beneficiarios, y el despacho regional estaba elaborando estrategias para la gestión de riesgos destinadas a las oficinas en los países y medidas para la protección contra la explotación y el abuso sexuales que incluían la capacitación del personal del PMA y de sus asociados.

82. El despacho regional trabajaba con siete países de la región del Amazonas en el desarrollo de un enfoque regional para el cambio climático y prestaba asistencia a 16 países en el fortalecimiento de los sistemas alimentarios. El PMA proseguía su labor activa de promoción y posicionamiento en la conferencia sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada poco antes, y se estaba preparando para el siguiente foro regional sobre la alimentación escolar, sin dejar de dedicarse a la cooperación Sur-Sur y triangular, las asociaciones innovadoras y la diversificación de los donantes.
83. Se esperaba que en 2024 las contribuciones del sector privado al PMA aumentasen en un 57 %. Se había puesto en marcha un nuevo programa de movilización de donativos de particulares y el PMA seguía movilizando recursos de los países en los que operaba, por ejemplo, estableciendo acuerdos con instituciones financieras internacionales.
84. Los miembros de la Junta dieron las gracias a la Directora Regional y a su equipo por la labor realizada en materia de intervención ante emergencias, fortalecimiento de la protección social y seguimiento. Acogieron favorablemente el trabajo del PMA en las esfera de la crisis climática, la preparación en caso de desastres, la alerta temprana y las medidas anticipatorias. El PMA era una fuente de información valiosa acerca de la situación sobre el terreno y los flujos migratorios en América Latina. Sus programas de alimentación escolar, su colaboración con las comunidades locales y sus actividades de fomento de la resiliencia y lucha contra las causas profundas del hambre habían aportado enseñanzas útiles para el trabajo en otros países y regiones.
85. Muchos miembros de la Junta pidieron más atención y apoyo internacionales a la región, preocupados porque muchas veces quedaba relegada ante crisis más visibles en otras partes del mundo. Un miembro de la Junta recomendó que los organismos con sede en Roma elaborasen un programa conjunto para abordar la crisis en Haití y otro miembro pidió que en el segundo período de sesiones ordinario de 2024 se organizara un evento paralelo sobre Haití.
86. La dirección dio las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo y su asesoramiento e hizo un resumen de una reciente visita a Haití. La Directora Regional dijo que el PMA tenía el compromiso de aumentar las compras locales a pequeños agricultores y que estaba preparando un evento paralelo sobre Haití para el período de sesiones de la Junta en noviembre.

### **Cartera de actividades para la región de África Oriental**

87. El Director Regional describió la gravísima situación imperante en África Oriental, donde el PMA tenía previsto prestar asistencia a 36 millones de los 61 millones personas en situación de inseguridad alimentaria en 2024 y donde estaban en curso intervenciones de emergencia en gran escala en Etiopía, Somalia, el Sudán y Sudán del Sur.
88. En el Sudán, después de que en 2023 estallara el conflicto, más de 10 millones de personas estaban desplazadas internamente, más de 2 millones habían huido a otros países y 25 millones —más de la mitad de la población— podrían encontrarse en situación de inseguridad alimentaria aguda y en riesgo de hambruna. El PMA tenía previsto atender al menos a 5 millones de personas en 2024, pero tenía que afrontar las restricciones impuestas al acceso humanitario, las trabas burocráticas y la inseguridad persistente, y pedía entonces la ayuda de los miembros de la Junta para resolver esos problemas. El PMA necesitaba urgentemente financiación flexible para poder responder rápidamente a la evolución de las circunstancias en el Sudán y los países vecinos, y presentaría actualizaciones periódicas sobre la situación.

89. En Etiopía, la ejecución del proyecto global de ofrecimiento de garantías había permitido mejorar considerablemente el trabajo del PMA con el Gobierno y otros asociados, en particular, la selección en las comunidades atendiendo a la vulnerabilidad y el registro digital de 9,4 millones de beneficiarios, así como la reforma de los procesos relacionados con la cadena de suministro del PMA, reduciendo así el riesgo de desvío de alimentos.
90. Entre las otras iniciativas del PMA en la región figuraban las siguientes: el trabajo con los Gobiernos anfitriones en estrategias de intervención a raíz de inundaciones; la formulación junto con los asociados de una estrategia regional para el abastecimiento de agua; el trabajo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y los Gobiernos para mejorar la ayuda a los refugiados, y la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, como las fundaciones y las empresas locales del sector privado.
91. Los miembros de la Junta alabaron la determinación demostrada por el Director Regional de ayudar a las personas necesitadas a lo largo de los cuatro años de su mandato. En particular, expresaron su reconocimiento por el trabajo innovador del PMA para desarrollar nuevos tipos de asociación, soluciones de financiación y programas de asistencia; su contribución a unos sistemas alimentarios sostenibles y resilientes, por ejemplo, prestando apoyo a los innovadores locales y los programas para jóvenes, y su labor en sistemas de alerta temprana y medidas anticipatorias. Acogieron positivamente los avances logrados en el fortalecimiento de la adaptación al clima y la gestión de riesgos, los programas de alimentación escolar y la labor de supervisión en la región, y la colaboración del PMA con los Gobiernos anfitriones, los donantes y los asociados para el desarrollo, en especial, para hacer frente a los efectos del fenómeno de El Niño y para las evaluaciones rápidas de las necesidades y las intervenciones ante crisis.
92. Los miembros de la Junta expresaron su preocupación por la escalada de la crisis humanitaria en el Sudán y reiteraron su disposición a apoyar al PMA en sus esfuerzos por que la asistencia humanitaria pudiera cruzar fronteras y líneas del frente y por que se respetara el derecho internacional humanitario. Aplaudieron que el PMA hubiese ampliado su intervención en la región, el uso de mecanismos innovadores para prestar asistencia y su colaboración con otros actores, como los asociados no habituales. Varios miembros de la Junta manifestaron su inquietud por los efectos indirectos que la crisis en el Sudán pudiera tener en los países vecinos, y un miembro pidió información acerca de la ejecución del plan internacional de intervención en caso de hambruna en el Sudán y del papel del PMA en él.
93. Por lo que se refiere a otros aspectos del trabajo del PMA en la región, los miembros de la Junta subrayaron la importancia de mantener unos mecanismos de supervisión y gestión de riesgos adecuados en entornos de alto riesgo. Se felicitaron por el éxito del Programa en abordar los desvíos de alimentos y otros problemas en Etiopía y Somalia, y pidieron actualizaciones periódicas sobre esas tareas. También solicitaron más información sobre el trabajo del PMA con el ACNUR en el ámbito de la colaboración con los refugiados y las comunidades anfitrionas, en particular, en lo relativo a la selección basada en las necesidades más bien que en la condición de las personas, y sobre los objetivos de la estrategia de abastecimiento de agua, especialmente en relación con la nueva política de fomento de la resiliencia.
94. Al alertar de las terribles consecuencias de no responder con rapidez a los problemas de seguridad alimentaria en África Oriental, los miembros de la Junta hicieron un llamamiento a donantes y asociados para que contribuyeran a emprender una intervención humanitaria inmediata en la región.

95. Tras dar las gracias a los miembros de la Junta por su respaldo, el Director Regional reiteró la importancia de mantener la atención internacional en la crisis en el Sudán. La nueva iniciativa del PMA con el ACNUR se apoyaba en una colaboración ya establecida y suponía encontrar la mejor forma de atender a los refugiados en el contexto de cada país. Se ofrecerían más detalles sobre la estrategia de abastecimiento de agua a medida que se hicieran progresos al respecto.

### **Cartera de actividades para la región de África Occidental**

96. El Director Regional alertó de que el África Occidental afrontaba una de sus peores crisis alimentarias y nutricionales, debido sobre todo al conflicto y los desplazamientos, y de que se requería un cambio de paradigma en la respuesta colectiva. El PMA tenía previsto reformar su modelo de intervención durante la temporada de escasez de alimentos efectuando más inversiones en la prevención, la preparación y la anticipación en gran escala, al tiempo que se reforzarían los sistemas nacionales de protección social. Mientras impulsaba una mayor convergencia de los programas y las inversiones entre todas las partes interesadas, el PMA seguía procurando reforzar su colaboración con los Gobiernos y los asociados a fin de garantizar que su posición se aprovechara para promover los procesos de cambio y de apropiación nacional. Tras una misión conjunta al Sahel central, los directores regionales de varios organismos de las Naciones Unidas habían coincidido en redoblar los esfuerzos para llevar a cabo programas conjuntos en línea con las prioridades nacionales.
97. En el Sahel central las operaciones sufrían grandes restricciones de acceso, particularmente en Burkina Faso. El PMA seguía buscando formas de salvaguardar y ampliar el acceso a las personas más necesitadas, defendiendo en todo momento los principios humanitarios y el imperativo de no hacer daño.
98. Desde febrero y a pesar de las dificultades, los equipos del PMA venían preparándose para atender unas necesidades sin precedentes durante la temporada de escasez de alimentos de 2024, centrando sus limitados recursos en 7 millones de personas, menos del 60 % del número de beneficiarios inicialmente previsto. El Programa necesitaba financiación para poder retirar de las reservas del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP) la asistencia alimentaria que se requería con suma urgencia. El PMA también estaba estudiando itinerarios alternativos para la cadena de suministro con el fin de llegar a las principales operaciones.
99. Para romper el ciclo de las crisis recurrentes, el PMA seguía centrándose en el fomento de la resiliencia a través de enfoques mejorados para las asociaciones y respaldaba los esfuerzos nacionales para fortalecer los sistemas de protección social, reforzar la capacidad productiva y la resiliencia financiera de los pequeños agricultores y promover el uso de instrumentos de financiación como herramientas eficaces para la preparación y respuesta en casos de emergencia. Apoyaba asimismo los esfuerzos nacionales para intensificar la fortificación del arroz y trabajaba con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para acelerar las inversiones en los programas de alimentación escolar con productos locales. El PMA había logrado resultados positivos con los acuerdos de canje de deuda en favor de los programas de seguridad alimentaria que contribuía a llevar a cabo en la región.
100. Para cumplir las normas de garantía más exigentes y mejorar la rendición de cuentas, las oficinas en los países de la región habían incorporado la digitalización en sus intervenciones de asistencia alimentaria y monetaria, con las únicas excepciones de las zonas inaccesibles, y habían reforzado sus sistemas de seguimiento y gestión de la retroalimentación de las comunidades. El despacho regional había reafirmado su inquebrantable compromiso de llevar a cabo el programa de protección contra la explotación y el abuso sexuales.

101. Los miembros de la Junta dejaron constancia de su alarma por el agravamiento de la crisis alimentaria en África Occidental y por las restricciones de acceso a las comunidades vulnerables, que se habían impuesto de manera generalizada en toda la región. Elogiaron el trabajo crucial del PMA para salvar vidas y recalcaron su contribución a la preparación ante emergencias y su labor de fortalecimiento de los sistemas de protección social, los sistemas alimentarios y los programas de nutrición a través del apoyo a los pequeños agricultores y la producción local de alimentos, incluidos el arroz y los cultivos autóctonos, así como sus esfuerzos para promover la financiación innovadora.
102. Muchos oradores pidieron a la comunidad internacional que redoblase sus esfuerzos en el Sahel, el Chad y otros países afectados por la inestabilidad macroeconómica, como Nigeria. Un miembro recomendó al PMA que incorporara en su trabajo en Burkina Faso las evaluaciones de los riesgos y los principios fundamentales en favor de la seguridad y la responsabilidad en materia de programación y protección y que siguiera prestando asistencia al mismo tiempo a las comunidades a las que era difícil acceder. Vistas las limitaciones de financiación, otro miembro instó al PMA a dar prioridad a la asistencia y a centrarse en llegar a las personas más vulnerables en estrecha coordinación con otros actores.
103. Se pidió más información sobre el papel del PMA en la ejecución del Programa Conjunto para el Sahel en Respuesta a los Desafíos de la COVID-19, los Conflictos y el Cambio Climático (SD3C).
104. Se expresó reconocimiento por el énfasis que el PMA había puesto en las prioridades nacionales durante la preparación de los PEP y por los esfuerzos que desplegaba por solventar los problemas de movilización de recursos y de acceso de la ayuda humanitaria. Varios oradores destacaron como prioridades las medidas anticipatorias, el fortalecimiento de la resiliencia, la protección social, las comidas escolares y la producción local, además de la necesidad de asociaciones estratégicas.
105. Numerosos oradores comentaron que la rotación del personal de categoría superior en la región parecía elevada e insistieron en la necesidad de continuidad.
106. En respuesta a las observaciones de los miembros de la Junta, el Director Ejecutivo Adjunto explicó que el PMA rotaba su personal cada tres o cuatro años y que los últimos cambios de personal estaban en consonancia con ese enfoque. El PMA también disponía de un sólido sistema de traspaso con adjuntos experimentados, y la dirección estaba convencida de que la continuidad para la región de África Occidental estaba garantizada.
107. El Director Regional subrayó el valor de promover los cultivos autóctonos, especialmente frente al cambio climático, y de apoyar la producción local. Destacó los problemas relacionados con el agua que había en la región: los tres grandes ríos del África Occidental y del Sahel nacían en Guinea, por lo que era preciso vigilar y proteger sus manantiales. En cuanto al programa SD3C, se había completado la primera fase y se había realizado un examen de mitad de período. Para la segunda fase se estaba creando un fondo fiduciario de donantes múltiples de 18 millones de dólares. Respecto de la toma de decisiones sobre el uso de convoyes en Burkina Faso, el PMA velaría por que en su momento se presentara información a la Junta y a los asociados a fin de facilitar el reparto de responsabilidades y riesgos.

## Informes anuales

### 2024/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2023

108. La dirección presentó el informe anual de las realizaciones y subrayó que el PMA había prestado asistencia a 152 millones de personas en 2023 distribuyendo 3,7 millones de toneladas de alimentos y 2.900 millones de dólares en efectivo y cupones. Sin embargo, el déficit de financiación había sido el mayor registrado hasta la fecha: el PMA había recibido unas contribuciones por valor de 8.300 millones de dólares, frente a unas necesidades aprobadas de 22.800 millones de dólares. La financiación flexible y plurianual había resultado fundamental para que el Programa pudiera prestar asistencia en el momento oportuno y usando un enfoque estratégico para salvar vidas.
109. El PMA había dado prioridad a la intervención ante crisis y destinado el 79 % del gasto total a la respuesta humanitaria y a prestar asistencia en 47 emergencias repentinas en 32 países.
110. A principios de 2023, el PMA había lanzado el proyecto global de ofrecimiento de garantías para aumentar la eficacia de sus garantías de control en todas las operaciones. En agosto, ante el incremento de los conflictos, las restricciones de acceso, las limitaciones operacionales y los problemas relacionados con la cadena de suministro y la reducción de los recursos, el PMA había iniciado una reestructuración para aumentar la eficiencia y el enfoque estratégico de sus operaciones.
111. Los miembros de la Junta aplaudieron los logros del PMA, rindieron homenaje a su personal y expresaron sus condolencias a las familias y a los compañeros de quienes habían perdido la vida cumpliendo con su deber. También manifestaron su apoyo a la iniciativa de reestructuración, si bien uno de ellos, tras señalar que estas reformas podrían provocar incertidumbre entre el personal, apeló a la sensibilidad de la dirección en dicho proceso.
112. Muchos oradores se mostraron alarmados por el desfase cada vez mayor entre las crecientes necesidades humanitarias y los menguantes recursos disponibles. Algunos elogiaron los esfuerzos en curso de redefinición de las prioridades para asistir a los más vulnerables, pero otros pidieron al PMA que se hiciera más por garantizar la suficiencia nutricional de la asistencia alimentaria. Se instó al PMA a preservar las relaciones estratégicas con los donantes a fin de mantener una financiación adecuada para la intervención ante crisis y a dar preferencia a esta esfera prioritaria. Se apuntaron distintas opciones para abordar las limitaciones de financiación, como diversificar y ampliar la base de financiación, buscar otros mecanismos financieros innovadores —como las medidas anticipatorias, los canjes de deuda por alimentos y la financiación mixta— y revisar los PEP para los cinco años siguientes a fin de realinear los programas en función de los recursos previstos y de las capacidades de los países. También se instó a los donantes a aumentar la financiación flexible y plurianual.
113. De cara al futuro, se animó al PMA a aprovechar los logros alcanzados para promover las cuestiones transversales, especialmente la protección y la rendición de cuentas, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la sostenibilidad ambiental, así como a preservar su sólido liderazgo en la logística y a participar activamente en la Coalición para las Comidas Escolares. Los miembros de la Junta también aconsejaron al PMA que redoblara los esfuerzos en las siguientes esferas: inclusión de la discapacidad; enfoque integrado y multisectorial para atacar las causas profundas de la inseguridad alimentaria; capacitación del personal; colaboración con asociados del sector privado; transparencia y rendición de cuentas; evaluación continua de las iniciativas institucionales; innovación a nivel de todo el Programa para aumentar la eficacia y la eficiencia; digitalización de la asistencia alimentaria humanitaria; gestión de la identidad para las transferencias de efectivo y de alimentos;

desarrollo de sinergias con otras organizaciones relevantes, y calidad nutricional de los programas nacionales de comidas escolares.

114. En respuesta a las observaciones, la dirección reconoció los decepcionantes resultados del PMA en cuanto a la suficiencia nutricional de sus raciones de alimentos y explicó que se debían sobre todo a la reducción del tamaño y la frecuencia de las raciones, aunque también cabía atribuirlos a la longitud de las cadenas de suministro y de los recorridos conexos, y a la limitada capacidad local de fortificación de los alimentos y otras dificultades. Se informó a los miembros de la Junta de que se había creado un equipo de tareas de alto nivel, muy activo sobre el terreno, para garantizar que en adelante el PMA contara con medidas claras y una hoja de ruta que le permitieran asegurar la suficiencia nutricional de la asistencia alimentaria. La calidad de las comidas escolares mejoraría mucho incorporando alimentos básicos fortificados en los programas de comidas escolares, mientras que el aumento de las comidas escolares elaboradas con productos locales permitiría aportar una mayor diversidad y más alimentos frescos a la dieta de los escolares. En la esfera de la sostenibilidad ambiental, el PMA estaba implantando el marco de sostenibilidad ambiental y social, planificando fortalecer la evaluación de los riesgos ambientales y sociales en sus operaciones en los países y mejorando su asesoramiento técnico y las capacidades del personal para llevar a cabo esas evaluaciones. También estudiaría la posibilidad de aprovechar más el sistema de seguimiento de la sostenibilidad ambiental.
115. Haciéndose eco del reconocimiento, expresado por los miembros, de la importancia que revestía para las actividades de fomento de la resiliencia la adopción de un enfoque plurianual, de múltiples asociados y multisectorial, la dirección explicó que los fondos destinados a los proyectos relativos a la resiliencia solían proceder de diversas líneas de financiación, incluso cuando correspondían a un único donante, y que cada vez con mayor frecuencia se trataba de fondos plurianuales destinados específicamente a la resiliencia. Por ello, la financiación dedicada a esta esfera no había sufrido las mismas reducciones que la financiación de las intervenciones ante crisis, lo cual explicaba por qué el gasto en esta esfera prioritaria había sido proporcionalmente mayor a finales de año. Las inversiones plurianuales eran cruciales para reducir las necesidades y, en la medida de lo posible, se dirigirían a zonas en las que las comunidades eran más vulnerables y estaban más sometidas a perturbaciones recurrentes. También eran importantes las asociaciones locales y el PMA coincidía con los miembros en la importancia de fortalecer la capacidad local y compartirla con los actores locales, algo que debería reflejarse claramente en la nueva política en materia de localización. En cuanto al establecimiento de prioridades, la planificación era fundamental, pero en 2023 resultó difícil; no obstante, a principios de 2024 se hicieron grandes esfuerzos para ayudar a las oficinas en los países a revisar sus presupuestos de manera que correspondieran a su capacidad de ejecución, pese a las dificultades burocráticas y operacionales, las tendencias históricas de financiación y la información de mercado sobre la financiación.

**2024/EB.A/3 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023 y nota de la dirección**

116. Al presentar el informe, la Directora interina de la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación (OBD) subrayó que en esos tiempos difíciles había una renovada necesidad de que el PMA promoviera la rendición de cuentas en todos los niveles y se esforzara por generar un entorno laboral más respetuoso, a pesar de las restricciones financieras. Desde finales de 2023, se habían sometido a la OBD 308 casos, que era el promedio de los últimos años, y la Oficina había llevado a cabo 16 misiones de apoyo presenciales en todas las regiones. Había capacitado a 1.800 empleados en resolución de conflictos y métodos eficaces de comunicación interpersonal para permitirles abordar sus problemas directamente con sus colegas antes de que se intensificaran.

117. Tras encomiar a la OBD por su contribución para la creación de un entorno laboral respetuoso e inclusivo, la dirección del PMA acogió positivamente las recomendaciones formuladas en el informe y comunicó a los miembros de la Junta de que ya se habían adoptado medidas para resolver los problemas señalados. En relación con la actividad de reorganización orgánica, la dirección se comprometió a mejorar la comunicación y apoyar a los empleados a lo largo del proceso de cambio.
118. Los miembros de la Junta aprobaron el informe y reconocieron el papel crucial desempeñado por la OBD en la mejora de la cultura organizacional. Tomaron nota con satisfacción de la aceptación de las recomendaciones por parte del PMA y encomiaron a la dirección por las iniciativas en curso en apoyo de los empleados. No obstante, expresaron su inquietud por el malestar originado entre los empleados por la reciente reorganización orgánica e instaron al PMA a que siguiera dando prioridad al bienestar del personal y a la instauración de una comunicación transparente, y dando seguimiento a las relaciones jerárquicas de evaluación y al cumplimiento de las normas jurídicas.
119. Los miembros de la Junta acogieron positivamente la disminución del número de denuncias de conducta abusiva y elogiaron al PMA por los esfuerzos desplegados para abordar esa cuestión. Algunos miembros alentaron a la OBD a mejorar el acceso del personal sobre el terreno a sus servicios, en particular en las oficinas que no contaran con un oficial de mediación a nivel regional.
120. En relación con la cuestión de la rendición de cuentas, una miembro alentó al PMA a que siguiera integrando el marco de liderazgo en todo el Programa. Tras destacar la recomendación formulada para mejorar la rendición de cuentas de los líderes dando más importancia a las competencias de supervisión en la herramienta de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE) del PMA, la miembro de la Junta preguntó si la herramienta podía adaptarse para atender esa recomendación.
121. En respuesta, la Directora interina señaló que la clave para adaptar el sistema PACE consistía en fortalecer las actividades de asistencia, capacitación, aclaración de dudas y asesoramiento personalizado para el personal directivo, en especial, los supervisores intermedios que podrían ser nuevos en sus puestos. El Oficial de Extensión y Mediación añadió que algunos supervisores tenían dificultades para hacer valoraciones críticas de manera constructiva y que muchos supervisados tenían dificultades para recibir valoraciones críticas, pero que la OBD ofrecía capacitación para hacer y recibir valoraciones. La Directora de Recursos Humanos señaló que su oficina ofrecía un servicio de asistencia sobre la gestión del desempeño y había lanzado poco antes un programa de asesoramiento personalizado para fortalecer las competencias de supervisión.

#### **2024/EB.A/4 Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2023**

122. La Directora de la Oficina de Deontología presentó el informe anual y destacó las actividades de su oficina en materia de capacitación, divulgación, gestión de los conflictos de intereses, denuncia de irregularidades y protección contra la explotación y el abuso sexuales. Las solicitudes de asesoramiento habían crecido casi un 35 % en comparación con 2022, un resultado positivo que cabía atribuir a la colaboración proactiva y presencial con las oficinas en los países y los despachos regionales. La oficina había atendido a más de 9.000 personas en 2023. La mayoría de las oficinas en los países con operaciones de alto riesgo habían recibido capacitación en materia de ética y se habría atendido a todas para finales de 2024. A finales de 2023 se había creado un nuevo curso obligatorio de aprendizaje en línea sobre ética y las tasas de finalización del curso superaban ya el 90 %.



123. En cuanto a la protección contra la explotación y el abuso sexuales, la oficina trabajó en el fortalecimiento del marco institucional y la rendición de cuentas, en lo que se incluyó la circular de la Directora Ejecutiva sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales. La oficina apoyó la evaluación estratégica del trabajo del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales y ofreció fortalecimiento de las capacidades al personal directivo superior, a los coordinadores de protección contra la explotación y el abuso sexuales y al personal de los despachos regionales y las oficinas en los países. Se actualizó el aprendizaje en línea obligatorio sobre prevención del fraude y de la explotación y el abuso sexuales, y se trabajó para integrar la protección contra la explotación y el abuso sexuales en los PEP y en los informes anuales sobre los países. El PMA estaba poniendo en práctica la herramienta de evaluación de la capacidad en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales para evaluar a los asociados cooperantes y ofrecerles fortalecimiento de las capacidades, y participaba en iniciativas conjuntas para mejorar el acceso a la información de los trabajadores de primera línea, incluidos los proveedores de servicios financieros. En breve se presentaría a los miembros un informe actualizado sobre el ejercicio en 2024 de la función de Paladín/a de la protección contra la explotación y el abuso sexuales creada por el Comité Permanente entre Organismos.
124. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente el informe anual, sobre todo la información adicional facilitada en respuesta a las preguntas de la Junta sobre el informe de 2022. No obstante, un miembro observó que el informe no indicaba la proporción de actividades de asesoramiento que habían tenido origen en la Sede.
125. Los miembros alabaron a la Oficina por su empeño en fomentar una cultura de ética y responsabilidad a través de la capacitación y la colaboración, especialmente con las oficinas en los países. Se animó a la Oficina a seguir reforzando su colaboración con las oficinas en los países, sobre todo con las que operaban en entornos de alto riesgo con personal multicultural, y a continuar trabajando con otras dependencias para aumentar la labor de sensibilización. Un miembro, que valoró positivamente el nuevo curso de aprendizaje en línea sobre ética, dijo que esperaba con interés recibir información actualizada sobre las tasas de finalización y la retroalimentación de los participantes. También instó a PMA a avanzar en la aplicación de su política de protección de los denunciantes de irregularidades y pidió informes periódicos sobre los avances realizados y una comparación de su trabajo con el de años anteriores y el de otros organismos de las Naciones Unidas.
126. En cuanto a la protección contra la explotación y el abuso sexuales, los miembros de la Junta apoyaron la integración de la prevención de la explotación y el abuso sexuales en todas las operaciones y programas del PMA. Conscientes de la necesidad de abordar estas delicadas cuestiones con sensibilidad y determinación, instaron a la Oficina a redoblar sus esfuerzos para dar a conocer los procedimientos y enfoques aplicables. Se pidió más información sobre la respuesta del PMA a los incidentes relacionados con la protección contra la explotación y el abuso sexuales y sobre cómo se garantizaba que denunciantes y supervivientes pudieran señalarlos de manera segura y sin miedo a represalias.
127. En respuesta a estas observaciones, la Directora subrayó la determinación de su Oficina de aumentar el alcance con campañas temáticas, colaborar con todas las oficinas en los países con enfoques selectivos, ofrecer una gran variedad de actividades de capacitación y seguir trabajando con la dirección para garantizar que sus orientaciones y directrices fueran concretas, útiles e inmediatas. En cuanto al origen de las peticiones, la mitad procedían de los consultores y el resto del personal con contrato de plazo fijo; aunque un porcentaje considerable de las peticiones procedía de fuera de la Sede, hacía falta analizar más los datos para entender las tendencias por ubicación, dado que el personal se desplazaba. El número de las peticiones de protección de los denunciantes de irregularidades era similar

al registrado por organismos comparables, y la Oficina seguiría utilizando las actividades de divulgación y capacitación para garantizar que el personal conociera la política.

128. La Asesora Superior en Protección contra la Explotación y el Abuso Sexuales agregó que en el tema 7 b) del programa se presentaría más información sobre la integración de la protección contra la explotación y el abuso sexuales en los programas, los PEP y los informes anuales, así como sobre el enfoque para abordar cuestiones transversales con los colegas encargados de los programas y colaborar más estrechamente con los asociados en la ejecución para las evaluaciones internas e interinstitucionales.

## Informes de evaluación

### **2024/EB.A/5 Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, y respuesta de la dirección**

129. Al presentar el informe resumido, la Directora de Evaluación puso de relieve los principales hallazgos de la evaluación y las medidas recomendadas que debían aplicarse de inmediato y a medio plazo para que el PMA subsanara las carencias señaladas, cumpliera sus compromisos y tuviera un papel transformador en impulsar la protección contra la explotación y el abuso sexuales en el sistema humanitario.
130. La Jefa de Gabinete, al respaldar plenamente las recomendaciones, subrayó que la protección contra la explotación y el abuso sexuales era una prioridad y una responsabilidad para todos y cada uno de los empleados del PMA. En su calidad de Paladina de la protección contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual designada por el Comité Permanente entre Organismos para 2024, la Directora Ejecutiva trabajaba para dar más relieve a esta cuestión. Se mantendría informada a la Junta de los resultados de la promoción del Comité Permanente entre Organismos y de los esfuerzos del PMA para movilizar más recursos en favor de su propio programa de protección contra la explotación y el abuso sexuales.
131. La Directora de la Oficina de Deontología presentó un esquema del plan de acción de 45 puntos elaborado por la dirección para atender las recomendaciones. Habían empezado los trabajos para establecer un equipo de tareas intrainstitucional y una dependencia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, así como para desarrollar una capacitación destinada a los agentes de coordinación encargados de estas cuestiones y hacer obligatoria la utilización de los instrumentos referidos a dicha protección. Otras medidas previstas para responder a las tres recomendaciones de máxima prioridad eran, por ejemplo, las siguientes: la creación de una hoja de ruta para poner en práctica la circular de la Directora Ejecutiva sobre protección contra la explotación y el abuso sexuales; la integración de los roles y las responsabilidades en esta materia en las descripciones de los puestos de trabajo correspondientes y en los objetivos del programa PACE, y la provisión de orientaciones en la materia y de asignaciones presupuestarias a nivel de los países. También se avanzaba en cuanto a las medidas relacionadas con las recomendaciones a medio plazo, como una circular de la Directora Ejecutiva sobre normas de garantías para los mecanismos comunitarios de retroalimentación, una lista de verificación para la evaluación de la protección contra la explotación y el abuso sexuales destinada a los proveedores de servicios financieros y orientaciones para mitigar el riesgo de violencia de género. El PMA colaboraba asimismo con los bancos centrales en la aplicación de la política en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales y las políticas nacionales sobre protección de los clientes y para diseñar unas normas mínimas sobre esta esfera en el ámbito de las operaciones de pago en efectivo en emergencias.

132. Un miembro de la Junta presentó una declaración en nombre de las cinco listas electorales. Dio las gracias por la evaluación, acogió positivamente el hecho de que la dirección hubiese aceptado todas las recomendaciones e instó al PMA a avanzar a buen ritmo para aplicarlas a más tardar en los plazos señalados, a consultar a la Junta sobre el enfoque aplicado a las cuestiones de política y estratégicas y a presentar informes trimestrales sobre los progresos acompañados, según correspondiese, de reuniones informativas y debates informales.
133. La declaración común de las listas destacaba siete ámbitos en los que cabía acelerar los progresos: liderazgo interno, cambio cultural, recursos, gestión de riesgos, coordinación externa, enfoque centrado en víctimas y supervivientes y acoso sexual. Debía darse más prioridad internamente a la protección contra la explotación y el abuso sexuales mediante actividades de sensibilización y transmitiendo directamente a la Oficina de la Directora Ejecutiva informes sobre los avances mensurables registrados por la dirección de las oficinas en los países y los despachos regionales. Era preciso un cambio cultural interno para que creciera la confianza en las medidas de protección contra la explotación y el abuso sexuales adoptadas a nivel regional y en los países; esto podía conseguirse poniendo en práctica los compromisos del PMA, favoreciendo la comprensión de la protección contra la explotación y el abuso sexuales en todo el Programa e integrando en los PEP la evaluación de los riesgos de explotación y abuso sexuales. Las oficinas en los países y los asociados debían tener presupuestos apropiados para adaptar los enfoques de protección contra la explotación y el abuso sexuales al contexto local y garantizar que se dispusiera de mecanismos comunitarios de retroalimentación accesibles, eficientes y centrados en las víctimas y los supervivientes, canales de denuncia y capacidad para gestionar los casos. La Junta agradecería recibir más información sobre las medidas y el calendario para elaborar planes concretos de asignación de recursos.
134. El PMA debía maximizar el uso de los mecanismos de verificación y los mecanismos colectivos existentes a nivel nacional o mundial para reforzar la gestión de riesgos en todas las operaciones, entre otras cosas, mediante una labor de análisis y mitigación de riesgos inclusiva y con perspectiva de género y trabajando junto con las comunidades afectadas. El PMA también tenía que estudiar cómo ampliar su colaboración y sus relaciones con otros actores humanitarios, donantes y asociados en los ámbitos del desarrollo y la consolidación de la paz, teniendo presente que la protección contra la explotación y el abuso sexuales no era tarea de un único organismo.
135. Por otra parte, las directivas del PMA para poner en práctica un enfoque y una asistencia centrados en víctimas y supervivientes eran relativamente nuevas y era preciso hacer mucho más para adaptar su aplicación a distintos contextos. También era preocupante la capacidad de gestión de los casos, sobre todo en cuanto a las investigaciones por acoso sexual, que no se habían incluido en el alcance de la evaluación, y los miembros de la Junta pidieron que se sometiesen a una evaluación independiente tan pronto como fuera posible, con especial atención a la ayuda a víctimas y supervivientes.
136. Otro miembro de la Junta, al respaldar la declaración común de las listas, mencionó la necesidad de reforzar las políticas de salvaguardia, mejorar las prácticas de contratación y garantizar unos mecanismos de denuncia seguros y la protección de los denunciantes de presuntos casos de explotación y abuso sexuales y de acoso sexual, además de escuchar a los beneficiarios e invertir en medidas de calidad en materia de protección y mitigación de los riesgos de violencia de género a nivel nacional y local.
137. Tras agradecer a los miembros de la Junta sus observaciones, la Directora de Evaluación tomó nota de la petición de una evaluación sobre los casos de acoso sexual y dijo que la Oficina de Evaluación (OEV) estudiaría la mejor manera de realizarla. La Directora de la Oficina de Deontología confirmó que las medidas propuestas por la dirección abordarían

las cuestiones planteadas y que muchas estarían a cargo de su Oficina a través de la dependencia responsable de la protección contra la explotación y el abuso sexuales en coordinación con otras direcciones y oficinas, a fin de garantizar su rápida aplicación. La dirección reconocía absolutamente la necesidad de contar con las aportaciones y el respaldo de la Junta, y aseguraba una presentación periódica de informes. La frecuencia, el formato y el calendario de los informes sobre los progresos se presentarían en una propuesta dirigida a la Junta.

138. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas, agregó que la evaluación ofrecía la información para que todo el Programa respaldara a la Directora Ejecutiva en su rol como Paladina de la lucha contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual para 2024 del Comité Permanente entre Organismos, desde el que buscaría poner en primera línea esas cuestiones, tanto internamente como en las relaciones del PMA con sus asociados.

## **Asuntos administrativos y de gestión**

### **2024/EB.A/6 Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta**

139. La Secretaria General de la Unión de Personal de Servicios Generales (UGSS) y el Presidente de la Asociación del Personal Profesional (PSA) se dirigieron a la Junta en nombre de sus respectivos órganos.
140. La Secretaria General subrayó el compromiso del personal de servicios generales de dar apoyo al PMA y a sus beneficiarios. La UGSS estaba profundamente preocupada por el impacto de los acontecimientos mundiales y la fatiga de los donantes para financiar la capacidad del PMA de cumplir su mandato, y pidió nuevos esfuerzos para movilizar financiación. Igualmente preocupantes eran los efectos a largo plazo del actual proceso de reestructuración orgánica, en particular los recortes de dotación de personal, y la UGSS instaba a la dirección a buscar alternativas para reducir los costos administrativos, incluso a través de modalidades de trabajo más flexibles. Teniendo en cuenta los resultados positivos del proyecto piloto de modalidades de trabajo híbridas, en especial en lo referente al incremento de la productividad, el ahorro de costos y la reducción de las licencias por enfermedad, a la UGSS le había sorprendido la decisión de dar por concluido el proyecto y le había causado consternación la forma tan abrupta en que se había comunicado a los colegas que debían volver al trabajo presencial en la oficina. Puesto que no se había consultado al personal antes de tomar tal decisión, la UGSS se había visto obligada a incoar acciones legales, aunque mantenía la esperanza de que el problema pudiera resolverse dialogando.
141. La dirección había hecho denodados esfuerzos por dar respuesta a las inquietudes del personal respecto de los lugares de trabajo en espacios compartidos. El Director General de la FAO, sin embargo, aún no había dado su aprobación a la propuesta de la UGSS de representar al personal de servicios generales en las oficinas en los países: la falta de avances al respecto resultaba especialmente descorazonadora en un momento de recortes en los presupuestos y en la dotación de personal. Otros problemas eran las debilidades persistentes del sistema PACE, la ausencia de una política sobre diversidad e inclusión y la información de que el personal que pedía justicia al Comité de Apelaciones de la FAO cada vez tenía que esperar más tiempo.
142. En su alocución, el Presidente de la PSA reconoció las dificultades presupuestarias con que se enfrentaba el PMA y el sufrimiento que los miles de despidos efectuados estaban experimentando en la fuerza de trabajo. El PSA tenía dudas sobre la claridad, la comunicación y la responsabilidad en cuanto a la aplicación de las normas y los procedimientos por los que se regían los ceses, debido en particular a que muchas de las

normas eran nuevas. Se expresó preocupación también acerca de los esfuerzos para retener el talento y de las medidas para garantizar un tratamiento justo y transparente del personal. Una comunicación efectiva era vital para evitar la incertidumbre y la confusión, tanto entre el personal como entre los directores, e impedir la disparidad en el tratamiento. Cabía señalar que en el Sudán unos 500 colegas habían sido cesados en el servicio, muchos de los cuales eran personal desplazado, y que todavía no se les habían abonado todos sus derechos.

143. La PSA pidió más supervisión y coordinación interna entre la Dirección de Recursos Humanos y otras funciones para garantizar la rendición de cuentas y un tratamiento justo. La PSA aún no había recibido datos que permitieran tener un cuadro completo de los ceses en todos los países. La asociación esperaba con interés trabajar con la Junta Ejecutiva para revisar estas cuestiones y aclarar la visión del PMA sobre su futura fuerza de trabajo.
144. Mientras tanto, continuaban los trabajos para ultimar un acuerdo de reconocimiento entre la dirección del PMA y el Sindicato Mundial del Personal, que sustituiría a la PSA para representar a todos los empleados con independencia de su situación contractual. Entre las prioridades del nuevo sindicato estaba el apoyo para crear asociaciones locales de personal a nivel regional y de países, el fortalecimiento del deber de protección y cuidado y más seguridad para los empleados, incluidos los que afrontaban riesgos específicos de discriminación por razones de género, raza o situación contractual.
145. Al alabar el trabajo esencial de los órganos representativos del personal, la Directora Ejecutiva reconoció los retos a los que se enfrentaba el personal en el marco del proceso de adaptación del PMA a su nuevo entorno financiero y operacional. El deber de protección y cuidado era una prioridad máxima y se habían tomado medidas para reducir las repercusiones de los cambios en el personal y garantizar un tratamiento equitativo y la rendición de cuentas. Los directivos del PMA, incluida la Directora Ejecutiva, seguirían manteniendo un diálogo continuo y transparente con los órganos representativos del personal sobre un amplio abanico de temas, como las formas de garantizar una comunicación eficaz sobre los cambios introducidos en el marco de representación del personal. También se estaba elaborando una nueva estrategia en materia de diversidad, equidad e inclusión.

## **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**

### **2024/EB.A/7 Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

146. Al presentar el informe, el Presidente del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) ofreció una reseña de las labores emprendidas por el comité en 2023. Puso de relieve los avances logrados por el PMA en esferas como la gestión de riesgos, la auditoría interna, la gestión de los asociados cooperantes y la deontología, y señaló que el Auditor Externo no había detectado puntos débiles de importancia en la gobernanza, la gestión de riesgos ni los procesos de control del PMA. El IOAC consideraba que la nueva estructura orgánica del PMA era equilibrada y lógica para sus dimensiones y alentaba a la dirección a implementar la reorganización lo más rápidamente posible a fin de reducir al mínimo el impacto en la moral del personal.
147. Los miembros de la Junta elogiaron al IOAC por respaldar los esfuerzos del PMA por resolver los déficits de financiación y aumentar la eficiencia. Del asesoramiento del Comité, los miembros destacaron la importancia de asignar al personal directivo superior la responsabilidad de aplicar las distintas recomendaciones de auditoría y la necesidad de mejorar la valoración y la supervisión de los asociados gubernamentales, de mantener la atención centrada en la gestión de la tecnología de la información y los riesgos de seguridad y de asociar al IOAC en la evaluación externa de la calidad de la OIG. Asimismo, se hicieron

observaciones relativas a la dotación de recursos, en particular, la necesidad de garantizar recursos suficientes para la OIG, la comunicación de los riesgos a los miembros de la Junta y a los donantes, y el incremento de los recursos para la mitigación de los riesgos. Un miembro recibió positivamente el nombramiento de un miembro del personal para que dirigiese la labor sobre las cuestiones referentes a la asistencia prestada a través de los asociados gubernamentales, y dijo que esperaba con interés que se elaborasen directrices en este ámbito.

148. Se pidió a la dirección que informase del retraso en la aplicación de las medidas relativas a esferas de riesgo elevado. Se alentó a la OEV a aprovechar las conclusiones de la auditoría de las realizaciones y de otras auditorías y evaluaciones conjuntas como base para su trabajo. En cuanto al examen organizacional, los miembros recogieron el consejo del IOAC de que los cambios se aplicasen rápidamente para proteger la moral del personal y pidieron asesoramiento sobre las consecuencias de la reducción del personal en las funciones del PMA. Un miembro pidió que se prestara más atención a la gestión y supervisión de los asociados cooperantes, señaló que la financiación para el fortalecimiento de las capacidades no era el problema principal y dijo que la participación de las partes interesadas, el liderazgo y la colaboración interna eran la clave para resolver las dificultades.
149. En respuesta a esta última idea, el Presidente aclaró que el nivel de financiación destinada a los asociados cooperantes no recaía en el mandato del IOAC, aunque quiso poner de relieve que en algunos casos las contribuciones de los donantes se dirigían solo a aspectos programáticos concretos y no permitían la capacitación continua ni el intercambio de competencias especializadas para fortalecer las capacidades de los asociados cooperantes. De manera análoga, no siempre se tenían en cuenta en la financiación las consecuencias del mantenimiento de ciertas actividades sobre la dotación de personal.

#### **2024/EB.A/8 Cuentas anuales comprobadas de 2023**

150. Después de que la dirección presentara los estados financieros de 2023, el Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania (*Bundesrechnungshof*), Auditor Externo del PMA, comenzó su intervención repitiendo la afirmación que ya había hecho en el período de sesiones anual anterior, esto es, que el PMA era, con creces, el organismo humanitario más importante del mundo. Agradeció a la Junta que hubiese aprobado el criterio de contar con un único informe de auditoría a partir de ese año, acompañado de otro informe distinto para los resultados de las auditorías sobre el terreno, con lo que el PMA se adaptaba a las prácticas comunes de las Naciones Unidas. Dijo que, por primera vez al menos desde 2015, en mayo de 2024 el Auditor Externo se había reunido con los miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) en una sesión aparte para examinar el informe de auditoría. A finales de mayo, el informe se examinó con el Comité de Finanzas de la FAO. Además, en varias ocasiones el asesoramiento del Auditor Externo había sido solicitado por el Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva creado para examinar la gobernanza.
151. El Auditor Externo había emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de 2023 y 51 recomendaciones para el PMA. El Auditor Externo puso de relieve la necesidad de que el PMA mejorara la transparencia de su marco normativo y del proceso de presupuestación en general a fin de permitir que la Junta Ejecutiva tomara decisiones fundamentadas.
152. El Jefe de Gestión de Riesgos precisó que 37 de las recomendaciones del Auditor Externo se derivaban de la auditoría de las cuentas anuales de 2023. Las 14 recomendaciones restantes procedían de las auditorías de los resultados: de estas, seis estaban relacionadas con el fortalecimiento de la gobernanza y los procedimientos de seguimiento para la delegación de facultades y las otras ocho eran referentes a los servicios de consultoría. El PMA aceptó

todas las recomendaciones excepto dos. A lo largo del período se habían cerrado todas las recomendaciones pendientes formuladas en 2020 y 2021 a raíz de los exámenes de las realizaciones de los servicios de transporte aéreo y la gestión de los datos sobre los beneficiarios. Las recomendaciones pendientes, casi todas derivadas de los informes de las auditorías de 2023 y 2024, se referían en su mayor parte al examen de los procesos, la mejora de los sistemas, la presentación de directrices, las actualizaciones de los marcos de supervisión y rendición de cuentas y los exámenes de la estructura de gobernanza, todo lo cual exigía plazos amplios y colaboración interfuncional para lograr una aplicación satisfactoria.

153. Los miembros de la Junta tomaron nota de las cuentas anuales comprobadas y acogieron positivamente la opinión de auditoría sin reservas, así como las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe, en particular las relativas a los procedimientos financieros y los controles internos, la gestión de los asociados cooperantes, la delegación de facultades y los servicios de consultoría. Instaron al PMA a agilizar la aplicación de las recomendaciones más antiguas y a informar dos veces al año al Auditor Externo y a la Junta sobre los avances en esta tarea.
154. Se manifestó preocupación por la manera en que la dirección gestionaba la revisión a la baja de las previsiones de financiación después de que la Junta aprobase el presupuesto para 2024. Los oradores destacaron las recomendaciones del Comité de Finanzas de la FAO al respecto y alentaron al PMA a aumentar la transparencia presupuestaria, como había aconsejado el Auditor Externo.
155. Aunque varios miembros también señalaron como cuestión muy preocupante la desviación de la ayuda humanitaria por parte de los asociados cooperantes, un miembro observó con satisfacción que el PMA ya estuviera desarrollando un nuevo marco para el seguimiento de los asociados cooperantes y el fortalecimiento de las capacidades. Otro miembro animó al PMA a usar las conclusiones del Auditor Externo como base para esta labor.
156. Los oradores subrayaron la importancia de mejorar la comunicación con la Junta acerca de los casos que habían comportado una pérdida de fondos importante, daños a la reputación o una interrupción grave de las operaciones; de crear un marco interoperable de gestión de la identidad que abarcara todas las modalidades de transferencia; de implementar plena y oportunamente los planes de garantía de control en el marco de las operaciones de alto riesgo y presentar actualizaciones periódicas sobre su aplicación y sus resultados a nivel de los países, y de diversificar la base de donantes e invertir en soluciones a más largo plazo.
157. Asimismo, hicieron preguntas acerca de lo siguiente: los retrasos a la hora de cubrir los puestos fijos de plantilla; el incremento de los costos derivados de la distribución pese a haberse reducido la financiación y el volumen de los alimentos y el efectivo distribuidos; los criterios inadecuados de evaluación para la contratación de consultores, y el déficit de financiación, incluidas sus repercusiones en los programas de apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo, las zonas costeras y las zonas vulnerables, en especial, en los programas para Haití. Se pidió más información sobre las medidas tomadas para abordar el riesgo de desvío de los alimentos, proteger las inversiones a largo plazo de los riesgos de mercado y afrontar los retos de la gestión del talento y la planificación de la fuerza de trabajo.
158. En su respuesta, la dirección reiteró su compromiso de aplicar todas las recomendaciones pendientes y recordó que las recomendaciones del Auditor Externo se habían incorporado al sistema del PMA de seguimiento de las recomendaciones. Asimismo, se observó que muchos de los problemas señalados en relación con la gestión presupuestaria y el marco normativo se tratarían en otros temas del programa del período de sesiones en curso, así como en el Plan de Gestión para 2025, y que el trabajo adicional sobre los reglamentos

financieros se llevaría a cabo en conexión con el examen de los reglamentos que realizara la Junta, para lo cual se presentaría un plan después del verano.

159. El PMA estaba introduciendo un sistema inteligente de abastecimiento, un nuevo sistema de compras y un proceso de planificación que debería resolver el problema de las aprobaciones *a posteriori*. La reducción de los componentes de alimentos y efectivo, que había sido más rápida que la correspondiente reducción de los costos de distribución conexos a la que se había referido un miembro, se atribuía a un retraso en la rescisión de los contratos de los asociados, los proveedores y el personal en determinadas operaciones.
160. Por lo que se refiere a la cartera de inversiones, se informó a la Junta de que la cartera de activos líquidos comprendía los saldos operacionales para la ejecución de proyectos y programas y que se gestionaba con unos principios muy estrictos y conservadores de gestión de las inversiones. El PMA había reducido el riesgo vinculado a las inversiones de la cartera de fondos para prestaciones a los empleados rebajando del 60 % al 50 % la proporción de acciones de su cartera; sin embargo, debido a la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) 41, la eventual volatilidad se reflejaría en el estado de los resultados financieros, lo cual, con el tiempo, podría desvirtuar el verdadero resultado financiero de los servicios prestados por el PMA a los beneficiarios.

## **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos (continuación)**

### **2024/EB.A/9 Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026**

161. La dirección presentó el documento en el que se describía la actualización del Plan de Gestión para 2024-2026 y su armonización con la nueva estructura orgánica interna del PMA. El documento también mostraba una reducción en los ingresos en concepto de contribuciones, las necesidades operacionales previstas y el plan de ejecución provisional. La disminución de las contribuciones se traduciría en una reducción de los ingresos en concepto de costos de apoyo indirectos (CAI) para financiar el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP). En consecuencia, la dirección pidió a la Junta que aprobara la revisión de ese presupuesto, el uso de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para financiar las diferencias entre los ingresos en concepto de CAI y el presupuesto AAP revisado, y la utilización de la parte no asignada del Fondo General, en lugar de la Cuenta de igualación para financiar una iniciativa institucional de importancia fundamental y la reposición de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) en 2024.
162. El documento se había presentado a la CCAAP y al Comité de Finanzas de la FAO.
163. Los miembros de la Junta aprobaron la actualización y agradecieron a la dirección la oportunidad de participar en su formulación. Acogieron con agrado las medidas que se estaban implementando para reducir los costos y aumentar la eficiencia, tales como el proceso de reorganización interna, un mayor uso de las transferencias de base monetaria en los programas de asistencia, una mayor colaboración en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, y unas asociaciones y modalidades de colaboración innovadoras, especialmente con los Gobiernos anfitriones y el sector privado y a través de la cooperación Sur-Sur y triangular.
164. En relación con el proceso de reorganización interna, los miembros de la Junta instaron a la dirección a que prestara la debida atención a las inquietudes manifestadas por los empleados al introducir los cambios previstos. Un miembro de la Junta pidió a la dirección que informara sobre los resultados del proceso de reorganización interna en 2025, y varios miembros hicieron hincapié en la necesidad de mantener una financiación adecuada para las funciones de supervisión del PMA y para su labor en materia de prioridades transversales, tales como la protección contra la explotación y el abuso sexuales.



165. Preocupados por los efectos de la reducción de la financiación de las necesidades operacionales, especialmente las necesidades correspondientes a la esfera de intervención ante crisis, los miembros de la Junta acogieron positivamente las iniciativas del PMA para diversificar su base de financiación y obtener unas contribuciones más previsibles y flexibles, en particular, de fondos temáticos y multilaterales, e instaron a los donantes internacionales a aumentar su apoyo al PMA. Dada la necesidad de establecer prioridades para determinadas actividades y grupos de beneficiarios en desmedro de otros a la hora de formular los presupuestos, los miembros de la Junta acogieron con agrado la adopción por parte del PMA de un enfoque de establecimiento de prioridades específico para cada país y alentaron a la dirección a acelerar la formulación de orientaciones para las oficinas en los países y a integrar el nuevo enfoque jerarquizado basado en las necesidades que se había adoptado para definir las necesidades operacionales de los PEP.
166. Los miembros de la Junta solicitaron más información sobre cómo el PMA establecía sus cifras de planificación, el papel de las oficinas en los países en la movilización de fondos y los incentivos para las mismas, así como sobre los costos de implementación del proyecto global de ofrecimiento de garantías.
167. En respuesta a los temas planteados, la dirección señaló que las oficinas en los países enfrentaban los mayores desafíos como consecuencia de la reducción de la financiación; la Junta seguiría recibiendo actualizaciones periódicas acerca de la reorganización orgánica —aunque los beneficios y costos asociados al ejercicio se darían a conocer con precisión solo después de 2025—; los costos de carácter extraordinario del proyecto global de ofrecimiento de garantías estaban incluidos en una iniciativa institucional de importancia fundamental, mientras que los costos recurrentes se incorporarían a los presupuestos de los PEP; las directrices sobre el enfoque de establecimiento de prioridades destinadas a las oficinas en los países se presentarían a la Junta una vez finalizadas, y los recortes en el número previsto de beneficiarios se habían decidido para tratar de evitar la reducción de las raciones que en 2023 el PMA había tenido que efectuar.

**2024/EB.A/10 Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023)**

168. La dirección presentó este informe, en el que se describía la financiación estratégica que el PMA había utilizado en 2023 con cargo al Mecanismo de préstamos internos para los proyectos, la CRI, el MGGP y el Mecanismo de prefinanciación de los servicios internos.
169. Tres miembros de la Junta tomaron la palabra para agradecer a la dirección la claridad del informe y manifestar su apoyo a la utilización de los mecanismos de financiación estratégica a fin de facilitar una intervención rápida para salvar vidas y fomentar una colaboración eficiente en las cadenas de valor y el fortalecimiento de las asociaciones para adoptar prioridades comunes. La dependencia respecto de estos mecanismos de financiación era prueba de la necesidad de incrementar la flexibilidad y la previsibilidad de las contribuciones de los donantes, especialmente ante las crisis actuales, complejas y prolongadas, y los oradores pidieron a los donantes que aumentaran sus contribuciones flexibles y no destinadas a fines específicos atendiendo a los objetivos del Gran Pacto. Al mismo tiempo se instó al PMA a redoblar sus esfuerzos para obtener financiación flexible de donantes públicos y privados y compartir con sus asociados las mejores prácticas en materia de financiación innovadora.
170. La dirección dio las gracias a los miembros de la Junta por su respaldo a los mecanismos de financiación estratégica y sus orientaciones sobre las políticas y estrategias conexas, y agregó que en 2024 las contribuciones a la CRI eran inferiores a las de 2023 y que existía el riesgo de que el saldo de la CRI quedara por debajo del nivel crítico de 85 millones de dólares.

**2024/EB.A/11 Informe Anual del Inspector General y nota de la Directora Ejecutiva**

171. El Inspector General en funciones presentó su informe en el que no se había detectado ninguna deficiencia importante en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del PMA, si bien ciertas cuestiones exigían atención y seguimiento por parte de la dirección. En 2023, la OIG completó 27 misiones de auditoría. En comparación con 2022 hubo un mayor número y proporción de misiones que habían atribuido la calificación de “Se requieren mejoras importantes” o “Desempeño insatisfactorio”; además, las 265 medidas convenidas que había formulado la OIG a lo largo del año estaban relacionadas principalmente con esferas operacionales y funciones clave del PMA y con algunas deficiencias recurrentes. La OIG tenía previsto evaluar en qué medida esas cuestiones se habían abordado implementando el proyecto global de ofrecimiento de garantías en sus auditorías de 2024.
172. La Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI) había recibido 1.472 casos objeto de investigación en 2023, un incremento del 38 % con respecto a 2022. Había archivado 305 casos después de la investigación —un 36 % más que en 2022—, pese a no haber recibido un aumento significativo de recursos. La mayor parte de los casos tratados estaban relacionados con incumplimientos de la política de lucha contra el fraude y la corrupción por parte de asociados cooperantes.
173. La dirección presentó la nota de la Directora Ejecutiva en la que recibía con agrado la conclusión general del informe, la armonización entre el trabajo en materia de garantías llevado a cabo en 2023 y las prioridades del PMA, y el énfasis puesto en el apoyo a las operaciones. Tanto ella como el equipo directivo superior seguirían atentamente los problemas detectados.
174. Tras dar las gracias a la OIG por su trabajo y por haber mantenido informada a la Junta acerca de las cuestiones de supervisión interna durante el año, los miembros de la Junta celebraron el enfoque basado en los riesgos que la OIG había adoptado en su trabajo, su colaboración con el Auditor Externo y con la OEV, y su función de asesoramiento en el proyecto global de ofrecimiento de garantías. Instaron a la dirección a garantizar la pronta aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes o retrasadas y a acabar con la lentitud registrada en la mejora de la diligencia debida, de la evaluación de las capacidades y de los indicadores clave de las realizaciones respecto de los asociados cooperantes.
175. Los miembros de la Junta subrayaron la importancia de garantizar que la OIG contase con los recursos necesarios y que los puestos vacantes se cubrieran lo antes posible. Un miembro sugirió que los casos de fraude y corrupción que supusieran cantidades de dinero pequeñas se transfirieran de la OIGI a las oficinas en los países para ser investigados.
176. Los miembros de la Junta pidieron más información sobre lo siguiente: el sistema de calificación aplicado a las auditorías de las oficinas en los países; los mecanismos para evaluar y atender las quejas no justificadas; el impacto de la pesada carga de trabajo de la OIGI sobre su capacidad para completar las investigaciones en un plazo razonable; las medidas tomadas para solventar el riesgo de que se denunciaran menos casos de lo debido, y los datos acumulados sobre la recuperación de las pérdidas.
177. En su respuesta, el Inspector General en funciones dijo que la mayoría de las vacantes de la OIG ya se habían cubierto. En sus auditorías la OIG empleaba el sistema de calificación habitualmente utilizado en las auditorías internas de los fondos y programas de las Naciones Unidas, con algunas pequeñas adaptaciones. El número de casos recibidos en la OIG era un reto para la Oficina y para el PMA. La OIGI trataría de cerrar los casos investigados en los que los afectados hubieran sido suspendidos de sus funciones y los casos de 2019 y 2020. Además, la OIG buscaría formas de ajustar parte de su proceso

operativo. La OIGI contaba con un mecanismo de detección para identificar los casos no justificados o no relevantes para su mandato. Los déficits presupuestarios probablemente supondrían un desafío importante para el proyecto global de ofrecimiento de garantías y la OIG buscaría maneras de comunicar los datos acumulados sobre la recuperación de las pérdidas.

**2024/EB.A/12 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control**

178. En la presentación del documento, la dirección subrayó que todos los riesgos descritos en el examen eran problemas reconocidos y que ya se habían tomado medidas para abordarlos. El Jefe de Gestión de Riesgos resumió el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva y presentó una actualización sobre los avances realizados en cuanto a los cuatro problemas principales señalados en materia de riesgos y control en las esferas siguientes: gestión del talento y planificación de la fuerza de trabajo; cultura organizacional y conducta en el lugar de trabajo; gestión de las ONG, y gestión de la identidad y soluciones informáticas. Destacó asimismo los avances en la implementación de la política revisada de lucha contra el fraude y la corrupción de 2021. El PMA mantenía su compromiso de reforzar los controles y aprovechar las enseñanzas para mejorar de manera continua la gestión de riesgos.
179. Los miembros de la Junta recibieron con satisfacción el examen y subrayaron la importancia de una gestión firme de la supervisión y la gestión de riesgos para la realización de programas humanitarios eficientes y efectivos. Acogieron positivamente que la función de gestión de riesgos estuviese ahora a cargo de instancias ejecutivas, si bien un miembro mostró preocupación por el hecho de que la capacidad del PMA para la gestión de riesgos seguía siendo insuficiente con respecto a las dimensiones, el alcance y la complejidad de sus operaciones, y previno contra los recortes en la OIG y en la Dirección de Gestión de Riesgos.
180. Varios miembros reconocieron el considerable impacto que la reestructuración orgánica y la reorganización presupuestaria tenían en los empleados y mencionaron la necesidad de una comunicación abierta, inclusiva, oportuna y transparente entre el personal directivo superior y los empleados a todos los niveles. Pusieron de relieve los problemas que suponían los cambios orgánicos para la capacidad del PMA para atraer y retener el talento y para proseguir los esfuerzos por mejorar la cultura organizacional. Se animó a la dirección a seguir un proceso de toma de decisiones transparente y participativo y mantener una comunicación colegiada que respondiera a las inquietudes del personal y que confirmara a todos los empleados lo importantes que eran para el Programa. Tres miembros pidieron que se diese a la Junta la oportunidad de responder a lo expuesto por los órganos representativos del personal en el tema 10 b) y de ofrecer a la dirección orientaciones sobre cuestiones conexas.
181. Se alentó a seguir haciendo lo posible para crear un entorno de trabajo inclusivo, entre otras cosas, con la implantación de una capacitación obligatoria en materia de inclusión. Se hizo referencia a los avances en la inclusión de la discapacidad y se pidieron más esfuerzos, sobre todo a nivel de los países. Varios oradores elogiaron el proyecto global de ofrecimiento de garantías y animaron al PMA a seguir dando prioridad a esta iniciativa y a garantizar que contase con los recursos apropiados. Un miembro afirmó que la presencia de oficiales de gestión de riesgos especializados en los despachos regionales y las oficinas en los países que realizaran operaciones de alto riesgo era vital para garantizar la continuidad de las mejoras en el sistema. En cuanto a la gestión de la identidad, los miembros apreciaron el desarrollo de un marco normativo y animaron a invertir en la protección de los datos personales y la responsabilidad sobre los datos.

182. Se indicó que la gestión de las ONG era aún un importante motivo de preocupación. Un miembro de la Junta pidió a la dirección que explicase las medidas previstas para abordar las deficiencias en este ámbito y otra animó al PMA a buscar formas innovadoras de fomentar las capacidades de los asociados locales y racionalizar los procesos, sobre todo en cuanto a la diligencia debida. También se instó al PMA a desarrollar directrices e instrumentos en materia de asociaciones y colaboración con los Gobiernos anfitriones para garantizar la independencia operacional del Programa.
183. Tras recordar que aún seguían pendientes o habían reaparecido antiguos problemas y que los propios interesados informaban de un deterioro en esferas clave, un miembro instó al PMA a analizar las causas profundas de todos los problemas importantes relacionados con los riesgos y el control y a abordarlos globalmente. Se hizo un llamamiento para que se redoblaran los esfuerzos en favor de un mayor seguimiento a fin de garantizar la rendición de cuentas y la supervisión de las operaciones del PMA.
184. Los miembros de la Junta solicitaron una actualización sobre el estado de aplicación del Marco de dotación de personal a la luz de los recortes presupuestarios, así como informes periódicos sobre la labor para mejorar el seguimiento. Se pidió más información sobre los planes para elaborar directrices e instrumentos vinculados a los mecanismos comunitarios de retroalimentación y para colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas en el establecimiento de mecanismos conjuntos, además de orientaciones sobre el traspaso de las actividades relacionadas con la cadena de suministro y las compras a asociados cooperantes o entidades gubernamentales. También se formularon preguntas sobre los enfoques diferenciados de gestión de riesgos en situaciones de emergencia y de fomento de la resiliencia.
185. En su respuesta, la dirección explicó que, por tratarse de una cuestión política, el enfoque del PMA en materia de gestión de riesgos no distinguía entre operaciones de emergencia y actividades de fomento de la resiliencia: se aplicaban en ambos casos las mismas cuatro categorías de riesgo y, aunque el apetito de riesgo pudiera ser mayor en situaciones de emergencia, la metodología seguía siendo la misma. El análisis de las causas profundas formaba parte integrante de los procesos de mitigación de riesgos.
186. El PMA había introducido un nuevo enfoque para cumplir las normas de garantías del "último tramo", en lo cual se incluían aspectos relativos a la gestión de los asociados cooperantes y a la gestión de la identidad. Las normas que se usaban en el Marco de garantía de las transferencias monetarias se estaban aplicando a las operaciones basadas en la asistencia en especie, incluida la garantía de extremo a extremo de los datos, y se estaba implantando un servicio mundial de conciliación. El PMA estaba facilitando a las oficinas en los países sistemas y tecnología centrados en las personas para facilitar el acopio y la utilización de información personal y se habían empleado procesos de autorregistro para las operaciones en Ucrania, el Estado de Palestina y Etiopía. Se estaban publicando nuevas normas para la gestión de los asociados cooperantes, en consonancia con las normas globales de garantía. La caída de las calificaciones de la autovaloración de la madurez presentadas en el proceso de ofrecimiento de garantías de la Directora Ejecutiva podía atribuirse en gran medida a una mayor concienciación acerca de las dificultades relacionadas con la gestión efectiva de los asociados cooperantes. Se habían adoptado otras medidas, como evaluaciones más centradas en el análisis de riesgos durante los procesos competitivos de selección, la digitalización de parte del proceso de gestión de los asociados cooperantes y la elaboración de una política en materia de localización.
187. En cuanto a la promoción de un entorno de trabajo inclusivo, el establecimiento de una comunicación transparente y el apoyo al personal en tiempos de cambio, la dirección puso de relieve el apoyo dado a directores y empleados en forma de orientación, contactos

regulares con los directores, conjuntos de herramientas para la gestión del cambio dirigidos al personal directivo, el lanzamiento de un proyecto interno de mentoría, páginas de la intranet especialmente dedicadas a esas cuestiones, seminarios web temáticos y sesiones informativas y talleres sobre empleabilidad para el personal que dejaba el PMA. La introducción de la plataforma Workday permitiría al PMA hacer un seguimiento de los plazos de contratación y gestionar los procesos básicos. A través del Marco de dotación de personal, el PMA había reforzado la rendición de cuentas de los directores en cuanto a determinar las modalidades de contratación. Respecto de los riesgos de abuso de autoridad o conducta indebida, el Programa había claramente establecido que todos los empleados del PMA fueran tratados de la misma manera, con independencia de las modalidades contractuales; todas las denuncias de conducta indebida, a cualquier nivel del organismo, se investigaban sobre la base de constataciones y aplicando las debidas garantías.

188. El Director Ejecutivo Adjunto agregó que el Grupo Directivo se había sorprendido por la resistencia suscitada por la introducción de modalidades de trabajo posteriores a la COVID-19 y que examinaría el equilibrio entre el bienestar del personal, la flexibilidad y la eficacia en función de los costos para los futuros cambios normativos. Respecto de la ansiedad que provocaba la reestructuración, la dirección reconoció que la coordinación y la comunicación podrían haber sido más eficaces y que corregir esta situación era una de las máximas prioridades del nuevo Subdirector Ejecutivo al cargo del del Entorno Laboral y la Gestión.

### **Asuntos administrativos y de gestión (continuación)**

#### **2024/EB.A/13      Nombramiento de dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

189. Tras una breve presentación a cargo del presidente del comité de selección para el nombramiento de dos miembros del IOAC, la Junta aprobó la renovación del mandato de los siguientes miembros por otro período de tres años:

- Sr. Darshak Shah, de Kenya
- Sr. Veerathai Santiprabhob, de Tailandia

190. Con esta renovación, el mandato de ambos miembros finalizaría el 14 de noviembre de 2027.

#### **2024/EB.A/14      Sustitución de un miembro del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

191. El presidente presentó el tema y señaló que una miembro del comité de selección, la Excm. Sra. Consolata Nkatha Maina, Embajadora y Representante Permanente Adjunta de Kenya y Representante de la Lista A, se había ido de Roma y era preciso sustituirla. Tras las oportunas consultas, se propuso designar al Excmo. Sr. Frederick Matwang'a, Embajador y Representante Permanente de Kenya, como representante de la Lista A en ese comité de selección.

192. La Junta aprobó debidamente el nombramiento del Embajador Matwang'a como miembro del comité de selección.

## Informes de evaluación (continuación)

### 2024/EB.A/15 Informe Anual de Evaluación de 2023 y respuesta de la dirección

193. La Directora Ejecutiva abrió el debate diciendo que los datos empíricos de la evaluación representaban una contribución esencial para la toma de decisiones basadas en esos datos. Acogió con satisfacción el reciente informe de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), que calificó el desempeño de la función de evaluación del PMA como muy satisfactorio, y dio las gracias a la Directora de Evaluación y a su equipo por el magnífico trabajo.
194. La Directora de Evaluación presentó el informe, en el que se exponía la retroalimentación recibida de la Junta en 2023 y que se había dividido en dos secciones: la primera sobre cuestiones sistémicas y la segunda sobre el desempeño según cada uno de los efectos de la política en materia de evaluación. La Directora hizo un resumen de las principales conclusiones recogidas en el documento.
195. La Jefe de Gabinete presentó la respuesta de la dirección y señaló que se estaban formulando las orientaciones para las oficinas en los países sobre el establecimiento de prioridades y la selección; que la información sobre la intensidad de la asistencia se ha integrado en el informe anual de las realizaciones, incluido el coste en dólares por beneficiario, la duración de la asistencia y el tamaño de las raciones; que se estaba intensificando la promoción de la financiación flexible, y que continuaban los trabajos para garantizar un diseño y una ejecución más integrados de los PEP. La estrategia actualizada del PMA para la participación de las comunidades había incrementado el número de oficinas con mecanismos comunitarios de retroalimentación efectivos y se estaba avanzando en temas transversales, como las cuestiones de género, las salvaguardias ambientales y sociales y la inclusión de la discapacidad. La dirección estaba buscando oportunidades de asociación para las salvaguardias ambientales y sociales, entre otros con la FAO.
196. Los miembros de la Junta, que recibieron positivamente el nuevo formato, dieron las gracias a la Directora y a la OEV por su trabajo y por su contribución a la rendición de cuentas, el aprendizaje y la toma de decisiones basadas en datos empíricos en todo el PMA. Aplaudieron los hallazgos positivos del informe sobre el cambio estratégico en el papel del PMA, que había pasado de ejecutor directo a habilitador de programas y medidas, y su trabajo en cuestiones de protección, sostenibilidad ambiental, seguridad alimentaria y nutrición, sistemas de selección y establecimiento de prioridades y promoción de una financiación más flexible.
197. Los miembros de la Junta subrayaron la importancia de aplicar las recomendaciones derivadas de la evaluación relativas al desarrollo de estrategias de asociación; la inclusión en todos los PEP de una teoría del cambio clara y un efecto estratégico "latente" relativo a la intervención ante emergencias, así como el reforzamiento de la labor en cuestiones transversales. Animaron a la dirección a incorporar las recomendaciones relativas al fomento de la resiliencia en la futura política de fomento de la resiliencia, a aportar unas orientaciones claras sobre el establecimiento de prioridades para las oficinas en los países, a garantizar que la responsabilidad de las decisiones para establecer prioridades se distribuyesen en los niveles correspondientes de la dirección, a integrar los avances en el establecimiento de asociaciones locales en la futura política en materia de localización, y a fomentar la integración y el uso de datos empíricos derivados de las evaluaciones en los programas y políticas del PMA. Recomendaron que la OEV siguiera evaluando la colaboración del PMA con sus distintos asociados.

198. Los miembros formularon preguntas sobre la elaboración de efectos “latentes” relativos a la intervención ante emergencias a nivel regional, sobre los planes para reducir el alcance y la longitud de los informes de evaluación y sobre la pertinencia de los principios y los métodos de supervisión y evaluación aprobados en el año 2000.
199. En su respuesta, la Directora de Evaluación dijo que en el plan de trabajo de la OEV para 2025 se incluía una evaluación estratégica de las asociaciones. La participación del PMA en las evaluaciones conjuntas era sobre todo a nivel descentralizado con otros organismos de las Naciones Unidas e interlocutores gubernamentales. Además, la Oficina colaboraba con la Oficina del Secretario General para contribuir al nuevo sistema de evaluación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. La OEV recurrió a una empresa externa para que realizara valoraciones de calidad *a posteriori* de la calidad de sus evaluaciones y estaba estudiando posibilidades para llevar a cabo valoraciones conjuntas con las oficinas de evaluación de otras organizaciones. Aun respetando los límites vigentes en cuanto a longitud máxima de los informes de evaluación, la OEV estaba preparando otros productos de evaluación en los que pondría de relieve o resumiría los hallazgos y recomendaciones, por ejemplo, resúmenes de datos empíricos y de reuniones informativas.
200. La Jefe de Gabinete agradeció las observaciones y la gran colaboración de los miembros de la Junta e insistió en la importancia de la función de evaluación para el aprendizaje institucional del PMA, la rendición de cuentas, la transparencia y las realizaciones. La dirección se había comprometido a hacer un seguimiento de las recomendaciones de la evaluación y a garantizar su oportuna aplicación.

**2024/EB.A/16      Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones**

201. La dirección presentó unas estadísticas sobre el número y el porcentaje de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones aplicadas en 2023 con respecto a los años anteriores y resumió los avances conseguidos por el PMA en el uso de los hallazgos de las evaluaciones, como la información contenida en el primer análisis cuantitativo del impacto de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones en las operaciones, las asociaciones y los beneficiarios del PMA.
202. Un miembro de la Junta, que subrayó la importancia de las evaluaciones, sobre todo a efectos de rendición de cuentas, aprendizaje y diseño de los programas, expresó su satisfacción por la inclusión de análisis cualitativos y cuantitativos en el informe, y alentó al PMA a mantenerlos en los futuros informes. Alabó los esfuerzos para mejorar la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y, a la vista de los planes del PMA de revisar la meta anual del indicador clave de las realizaciones para la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, que se había reducido del 100 % al 80 %, el orador sugirió que el 85 % sería una meta más adecuada.
203. La dirección reiteró el compromiso del PMA de mejorar el uso que hacía de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y aceptó valorar la viabilidad y el valor de aplicar la meta propuesta del 85 %.

## Asuntos de política

### **2024/EB.A/17      Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022**

### **2024/EB.A/18      Modificación de la política en materia de planes estratégicos para los países**

204. Los temas 5 e) y 5 f) se examinaron juntos y fueron presentados por la Directora de Evaluación. Se habían preparado en respuesta a las recomendaciones de una evaluación de la política en materia de PEP y de un examen por expertos homólogos de la política en materia de evaluación, y se basaban en consultas con el personal del PMA en todo el mundo, el grupo directivo de la función de evaluación, el IOAC y la Junta. Según la norma de cobertura propuesta, la OEV realizaría un mínimo de 10 evaluaciones anuales de PEP con el fin de cubrir al menos el 70 % de los PEP que estuvieran en su penúltimo año de ejecución.
205. Los miembros de la Junta expresaron su respaldo a las enmiendas y a la labor realizada por el PMA para vincular el trabajo de evaluación con los procesos de planificación, con lo cual se lograría llegar a una cobertura de las evaluaciones más selectiva, estratégica, oportuna y eficaz en función de los costos. Animaron al PMA a hacer un mayor uso de los datos empíricos de las evaluaciones en la toma de decisiones y en la elaboración de los nuevos PEP. Asimismo, recomendaron mantener las orientaciones para medir los progresos y los resultados obtenidos con respecto a los efectos y los objetivos previstos en las evaluaciones de los PEP y alentaron a la OEV a seguir centrándose en los avances hacia la igualdad de género y otros resultados institucionales transversales cuando planificara las evaluaciones de los PEP. Los miembros de la Junta seguirían supervisando la medición de los progresos con respecto a los efectos y los objetivos previstos en los PEP, así como la sostenibilidad y eficacia de los respectivos presupuestos.
206. Tras agradecer a los miembros de la Junta su respaldo, la Directora de Evaluación dijo que la medición del logro de los efectos y los productos sigue siendo esencial en las evaluaciones de los PEP, al igual que la atención a la igualdad de género y otras cuestiones transversales. Confirmó que la enmienda cambiaba el número de evaluaciones que se harían, pero no su contenido.

## Cartera de actividades para la región de África Occidental

### **2024/EB.A/19      Plan estratégico para Guinea (2024-2029), incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 7 c) 1)**

207. En la presentación de la evaluación del PEP provisional, la Directora de la OEV señaló que el plan se basaba en un robusto análisis de la seguridad alimentaria y la nutrición y que estaba en consonancia con las políticas nacionales. Entre las esferas susceptibles de mejora figuraban las siguientes: la necesidad de un compromiso a largo plazo con el desarrollo agrícola sostenible y el fortalecimiento de las capacidades nacionales; la priorización de las actividades de fomento de la resiliencia en aldeas en situación de inseguridad alimentaria; las asociaciones para la movilización de recursos, las sinergias entre los programas y la cobertura geográfica, y el fortalecimiento del seguimiento y la evaluación.
208. El Director en Guinea presentó el PEP en el que se integraban los hallazgos y las recomendaciones de la evaluación y que estaba en consonancia con los planes y prioridades del Gobierno de Guinea y de las Naciones Unidas.
209. Los miembros de la Junta recibieron positivamente el PEP que marcaba la reorientación del PMA de la ejecución directa de la respuesta humanitaria a la prestación de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades y el fomento de la resiliencia. Los oradores valoraron, en



- especial, la atención que se prestaba en el PEP a las cuestiones de salud, educación, protección social e igualdad de género.
210. Al aplaudir los hallazgos positivos de la evaluación sobre las iniciativas de comidas escolares del PMA, especialmente en la mejora de la retención escolar de las niñas, los miembros de la Junta animaron a la oficina en el país a seguir abordando las causas profundas de la brecha de género en la educación y a afrontar las desigualdades de género de manera más amplia, por ejemplo, promoviendo la participación de las mujeres en los comités de aldea. En Guinea, solo un 15 % de niños en edad escolar recibían comidas escolares, por lo cual era imprescindible también que el PMA ayudara al Gobierno a establecer un marco nacional de comidas escolares para todos los niños de primaria, con una asignación de recursos adecuada.
  211. Numerosos miembros de la Junta acogieron con satisfacción el apoyo a los pequeños agricultores y a otros agentes de la cadena de valor para el desarrollo de una agricultura resiliente al clima y de cadenas de valor que integraran la dimensión nutricional, a través de iniciativas como la promoción de cultivos de alto rendimiento y ciclo corto y de programas de alimentación escolar con productos alimenticios locales comprados a los pequeños agricultores de la zona.
  212. Los miembros de la Junta subrayaron la importancia de las asociaciones y alentaron al PMA a reforzar la coordinación con sus asociados de las Naciones Unidas y otros asociados estratégicos, a aprovechar las sinergias con otras organizaciones que trabajaran en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y a explorar las posibilidades de la cooperación Sur-Sur y triangular. También se hizo un llamamiento a redoblar los esfuerzos para resolver los problemas relacionados con los objetivos no alcanzados en cuanto a los beneficiarios y con la falta de estrategias de retirada, y a prestar más atención a la inclusión de las personas con discapacidad en la planificación, la selección de beneficiarios y la ejecución de los programas.
  213. Se pidió más información sobre las medidas tomadas para mejorar la coordinación con los asociados, los planes para imprevistos en caso de posibles déficits en la financiación de los programas de alimentación escolar, salud y nutrición por parte del Gobierno y de los asociados para el desarrollo, y los esfuerzos del PMA para garantizar que los alimentos adquiridos a nivel local fueran saludables y adaptados a las preferencias culturales.
  214. En respuesta a las observaciones de los miembros de la Junta, el Director Regional y el Director en el País dijeron que los esfuerzos para mejorar la coordinación entre el PMA y sus asociados de las Naciones Unidas se centraban en el trabajo sobre el terreno e incluían la participación en el equipo de las Naciones Unidas en el país. Otro elemento clave era la firma de acuerdos con los ministerios de los sectores clave y los organismos afines de las Naciones Unidas. Las preferencias locales eran la base para las decisiones sobre las compras de alimentos locales y al menos el 80 % de los alimentos destinados al programa de alimentación escolar se compraban localmente. El Gobierno estaba tratando de conseguir financiación del sector privado para su programa de comidas escolares.
  215. Después de que la Junta aprobara el PEP, el Ministro de Planificación y Cooperación Internacional de Guinea agradeció al PMA y a los donantes el apoyo que prestaban a su país y expuso brevemente los planes e iniciativas de desarrollo que su Gobierno estaba desarrollando como parte de su compromiso de alcanzar los ODS.

## **Cartera de actividades para la región de África Meridional**

### **2024/EB.A/20 Plan estratégico para Lesotho (2024-2029), incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones derivados de la evaluación correspondiente al tema 7 c) 2)**

216. Al presentar la evaluación del PEP para 2019-2024, la Directora de Evaluación señaló que el PEP se basaba en datos empíricos, estaba en consonancia con las políticas y planes nacionales y el marco de las Naciones Unidas, y estaba arraigado en las ventajas comparativas del PMA. Entre los aspectos que debían mejorarse figuraban el fortalecimiento de las capacidades, el fomento de la resiliencia y el nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo, la selección de beneficiarios y el establecimiento de prioridades, y la colaboración con el sistema nacional de protección social. También se habían observado varios problemas sistémicos, a saber: el alcance de las intervenciones del PMA se había reducido por falta de fondos; la asignación de fondos a actividades específicas había dificultado los esfuerzos por vincular la respuesta humanitaria con los programas de desarrollo; los indicadores institucionales habían tenido una utilidad limitada en la adopción de decisiones estratégicas, y la oficina en el país no había contado con personal suficiente y se había visto un tanto sobrecargada.
217. La Directora de la Oficina del PMA en Lesotho confirmó que se habían aceptado las seis recomendaciones formuladas en la evaluación; todas las recomendaciones habían sido ultimadas, estaban en curso de aplicación o se habían integrado al nuevo PEP. Diseñado para reorientar la función del Programa de agente de ejecución a agente catalizador, el nuevo PEP se centraba en la resiliencia climática y los sistemas alimentarios equitativos, el fomento de la resiliencia, el desarrollo del capital humano y la preparación para la intervención y respuesta en caso de emergencias.
218. Los miembros de la Junta hicieron suyas las recomendaciones de la evaluación, en particular en relación con la sostenibilidad y el fortalecimiento de los sistemas, acogieron positivamente el nuevo PEP y expresaron su firme apoyo a la transición de la ejecución directa al fortalecimiento de las capacidades y la prestación de asistencia técnica en esferas tales como los sistemas alimentarios resilientes ante el clima, el desarrollo del capital humano y las intervenciones de emergencia. Se alentó al PMA a que se cerciorara de proteger los progresos realizados hasta ese momento en materia de seguridad alimentaria y nutrición, dado el grave impacto del cambio climático en el país, y a que siguiera trabajando en el traspaso gradual a las autoridades nacionales de las operaciones relacionadas con las comidas escolares.
219. Se expresó un firme apoyo a la estrategia de movilización de recursos del PMA y a las actividades del PEP centradas en el empoderamiento de las mujeres, si bien se señaló que el presupuesto asignado a las medidas para promover la transformación de las relaciones de género era inferior al que se había asignado en el PEP anterior. Los miembros pidieron que se prestara mayor atención a las personas con discapacidad y pusieron de relieve la importancia de trabajar en sinergia con otras organizaciones, de conformidad con el mandato del PMA.
220. Se solicitó más información sobre el seguimiento, la selección de beneficiarios basada en la vulnerabilidad, la planificación para imprevistos y los planes para el establecimiento de prioridades entre las actividades en caso de déficits de financiación.
221. Tras agradecer a los miembros sus observaciones, la Directora en el País explicó que, al realizar la selección de beneficiarios, el PMA analizaría cuestiones tales como la desigualdad, el acceso a los servicios sociales y los déficits de alimentos y, en lo que respecta a la selección geográfica, la prevalencia de la malnutrición y la exposición a las perturbaciones climáticas.

222. En relación con la coordinación con otros actores, la estructura de coordinación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2024-2028 se había modificado a fin de añadir al Grupo de trabajo sobre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, con el mandato de determinar cómo medir los resultados y evitar la duplicación de esfuerzos. El PMA dirigió el pilar 2 del MCNUDS relativo a los sistemas alimentarios equitativos, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática, que estaba compuesto de tres componentes: producción y la productividad, dirigido por la FAO; nutrición, dirigido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y gestión de los recursos naturales y resiliencia climática, dirigido por el PMA. Como consecuencia de ello, se preveía que todo el marco se implementase a través de programas conjuntos.
223. Tras la aprobación del PEP, el Ministro de Asuntos Exteriores y Relaciones Internacionales de Lesotho agradeció a la Junta y afirmó el compromiso de su Gobierno de prestar asistencia en la ejecución del PEP y adoptar medidas urgentes para abordar los efectos del cambio climático en la economía, la agricultura y los recursos hídricos.

### **Alocución especial del Sr. Martin Griffiths, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia**

224. En su alocución, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia subrayó el papel crucial desempeñado por el PMA en el seno de la comunidad humanitaria al prestar apoyo logístico y de telecomunicaciones y al haber proporcionado asistencia alimentaria a 150 millones de personas en 2023. El Programa también era líder en protección, aspecto cada vez más esencial de las intervenciones humanitarias, entre otros motivos por los retos actuales, como la falta de un liderazgo mundial firme que optase por el diálogo y la negociación en lugar de la violencia para resolver las diferencias, el deterioro del respeto del derecho internacional humanitario y la impunidad cada vez más extendida.
225. El déficit de financiación para la acción humanitaria era de tal magnitud que exigía un cambio radical, formas distintas de recaudar fondos y mucha más generosidad. El mundo también estaba obligado a acabar con la disparidad entre el dinero destinado a la guerra y el destinado a responder a las necesidades de la gente corriente.
226. Pese a los desafíos, el elevado grado de consenso y asociación entre los organismos humanitarios representaba un activo valioso. Además, la diplomacia y la mediación humanitarias eran más frecuentes, como había podido comprobarse en la Iniciativa del Mar Negro, las negociaciones con el Gobierno de la República Árabe Siria para que la ayuda siguiera llegando en el verano de 2023, las conversaciones y negociaciones con los talibanes en el Afganistán y las negociaciones de Yeda en el Sudán, de las que había surgido una declaración de compromiso de las dos partes beligerantes en favor de los principios y el derecho humanitarios.
227. Para concluir, el Secretario General Adjunto ofreció algunos consejos derivados de su iniciativa emblemática, a saber: escuchar lo que la gente decía que necesitaba y dejar que tomaran ellos las riendas, no solo por una cuestión de respeto, sino también para un uso eficiente de los fondos. El reto que tenía el mundo ante sí era poner las necesidades de las personas normales por encima de las necesidades de la guerra, la violencia, la violencia de género, la inseguridad alimentaria y el deliberado incumplimiento de los derechos y del derecho humanitario.
228. Los miembros de la Junta agradecieron al Secretario General Adjunto su liderazgo y diplomacia, así como su compromiso con los principios humanitarios, la paz y el alivio del sufrimiento. Manifestaron su honda preocupación por las numerosas y complejas crisis que

- había en todo el mundo y recordaron la lucha de millones de personas frente al cambio climático, los conflictos, los desastres provocados por el ser humano y los trastornos económicos. Pidieron al PMA que reforzara su compromiso de utilizar sus recursos, conocimientos y asociaciones para acudir en ayuda de las personas necesitadas.
229. Algunos miembros se refirieron a la desoladora situación de la seguridad alimentaria en la Franja de Gaza y en el Sudán, y subrayaron la importancia de un esfuerzo conjunto para alcanzar la paz y el desarrollo sostenible. Otros reconocieron los logros de la OCHA bajo el liderazgo del Secretario General Adjunto y su atención a la innovación, la rendición de cuentas a las personas afectadas y la localización de la respuesta humanitaria. Pidieron al señor Griffiths que hablase del trabajo de transformación del sistema humanitario para reflejar mejor un panorama humanitario cada vez más complejo y le preguntaron su parecer sobre una serie de asuntos, como los cambios derivados de la Iniciativa Emblemática del Coordinador del Socorro de Emergencia y la función más idónea para el PMA en apoyo de un sistema humanitario mejorado.
230. El Secretario General Adjunto respondió que la iniciativa emblemática estaba empezando a clarificar lo que las comunidades consideraban sus necesidades prioritarias y a generar los datos empíricos necesarios para impulsar un establecimiento de prioridades efectivo entre los programas. A medida que la comunidad humanitaria empezaba a escuchar y a responder a las personas, los países comenzaban a adoptar algunas de las prácticas que la iniciativa emblemática había explorado. En cuanto a la función del PMA en un panorama humanitario complejo, su doble mandato significaba que ya estaba bien preparado para ocuparse del nexo entre la acción humanitaria y la asistencia para el desarrollo.
231. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Secretario General Adjunto por su alocución iluminadora y por presentar, con pasión y honestidad, los inmensos retos con los que se enfrentaban los trabajadores humanitarios. Dijo que era un defensor leal y un aliado de las personas vulnerables de todo el mundo y que inspiraba a toda la comunidad humanitaria a trabajar aún más por las personas a las que se prestaba ayuda. El PMA, motivado por su ejemplo, seguiría llevando ayuda y esperanza a quienes más las necesitaban.

## **Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe**

### **2024/EB.A/21 Plan estratégico para Nicaragua (2024-2029)**

232. La Directora de la Oficina del PMA en Nicaragua presentó el PEP con el que se procuraba optimizar los recursos y maximizar el impacto de las operaciones del PMA en el Corredor Seco. El plan introducía una serie de innovaciones y se centraba en el fortalecimiento de las comidas escolares; el aumento de la resiliencia de los sistemas alimentarios, en particular mediante la prestación de apoyo a los pequeños agricultores; el respaldo a las actividades de preparación y respuesta ante emergencias, y la mejora de la eficacia de las instituciones y las redes de protección social. Para ejecutar el PEP, el PMA trabajaría en asociación con las instituciones nacionales y otras entidades de las Naciones Unidas, los donantes y los actores locales.
233. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción el PEP, sobre todo la importancia atribuida en él a la resiliencia de los sistemas alimentarios y las comidas escolares. Varios miembros alentaron al PMA a colaborar con otros actores de la alimentación escolar en Nicaragua, especialmente para intercambiar las mejores prácticas en relación con las compras locales. Tras encomiar al PMA por el plan de abastecer a las escuelas con productos frescos y secos cultivados localmente, especialmente arroz fortificado, frijoles y maíz, un miembro alentó a que se adoptaran nuevas medidas para mejorar la calidad y la inocuidad de los alimentos.

234. Un miembro de la Junta expresó su reconocimiento por la propuesta de un enfoque flexible para determinar los grupos de población vulnerables en los diversos contextos subnacionales y solicitó información sobre cómo el PMA tenía previsto prestar asistencia a los migrantes vulnerables. Otro miembro solicitó saber cómo el PMA tenía previsto promover la cooperación Sur-Sur y triangular en Nicaragua, mientras que otros dos miembros indicaron su disposición a proporcionar asistencia a través de ese mecanismo. Se pidió también más información sobre la colaboración del PMA con la FAO y otras entidades de las Naciones Unidas y se pidió que se mantuviera informada a la Junta sobre las realizaciones del PMA en Nicaragua.
235. Tras agradecer a los miembros de la Junta su apoyo, la Directora de la Oficina del PMA en Nicaragua confirmó que el PMA ya estaba intercambiando las enseñanzas extraídas y la información con los otros actores de la alimentación escolar en el país y seguiría haciéndolo. El PMA coordinaba estrechamente su acción con la de la FAO, si bien esta última se centraba más en las políticas y el PMA en las operaciones. Con respecto a la cooperación Sur-Sur y triangular, el Programa había comenzado a trabajar con los países de la región en cuestiones relacionadas con la alimentación escolar y con China en el acceso a los mercados sostenibles; el PMA tenía previsto consultar al Gobierno de Nicaragua para determinar en qué esferas desearía llevar a cabo esa cooperación.
236. Tras la aprobación del PEP, la Embajadora y Representante de la República de Nicaragua comunicó el apoyo de su Gobierno al plan, que estaba plenamente en consonancia con el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano. El Gobierno estaba determinado a hacer frente a la pobreza para asegurarse de que todos los niños en Nicaragua tuvieran acceso a alimentos nutritivos y oportunidades educativas, por el bien de sus familias y comunidades.

## Asuntos de política (continuación)

### **2024/EB.A/22 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2023)**

237. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Asociaciones e Innovación presentó el informe de actualización y dijo que las asociaciones revestían la máxima importancia en el panorama humanitario de ese momento, donde la promoción conjunta y la diplomacia humanitaria conjunta eran más esenciales que nunca.
238. La Subdirectora Ejecutiva al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas habló de la colaboración continuada del PMA en el Comité Permanente entre Organismos y de sus responsabilidades como líder de los módulos de acción agrupada, de los servicios clave que facilitaba al sistema internacional de acción humanitaria y asistencia para el desarrollo, como el UNHAS, y de otras formas de colaboración interinstitucional, por ejemplo, con el ACNUR en lo relativo a las PDI y los refugiados. La colaboración era esencial para tener una imagen precisa de las necesidades humanitarias, lo cual, a su vez, era fundamental para establecer prioridades.
239. El Director de la Oficina Mundial del PMA en Ginebra agregó que el éxito del PMA se mediría por su capacidad para prestar asistencia a las personas necesitadas, lo que significaba trabajar dentro del marco humanitario para garantizar la acción colectiva más eficaz posible. La asociación podía hacer posibles muchas cosas, como facilitar el acceso, hacer más eficientes las entregas, mejorar la coordinación y tal vez incluso garantizar más financiación, también de fuentes no habituales.
240. Los miembros de la Junta manifestaron su reconocimiento por los esfuerzos continuos de coordinación y colaboración desplegados por el PMA en el sector humanitario, en particular

- su participación constante en la labor del Comité Permanente entre Organismos, la prestación de servicios comunes esenciales a la comunidad humanitaria en general y su liderazgo global en el sistema de módulos de acción agrupada. Se aplaudió a la Directora Ejecutiva por asumir el papel de Paladina para la protección contra la explotación y el abuso sexuales y contra el acoso sexual del Comité Permanente entre Organismos.
241. Varios miembros señalaron que la futura política de localización sería una oportunidad para centrarse en cómo incluir mejor a las pequeñas organizaciones locales para aumentar el impacto en los beneficiarios.
  242. Asimismo, animaron al PMA a definir claramente y a utilizar sus intervenciones en el ámbito de la acción humanitaria y el desarrollo, a mantener la colaboración y el intercambio de datos para facilitar el establecimiento de prioridades; a intensificar sus actividades de integración de la igualdad de género en la planificación estratégica a nivel de los países; a hacer más para incluir al FIDA en su muy fructífera asociación estratégica con la FAO; a mejorar el contenido y la frecuencia de sus informes sobre los focos de hambre; a buscar nuevas modalidades de cooperación y ámbitos de asistencia, como las transferencias de base monetaria, el clima, la logística y las donaciones, y a apoyar aún más la coordinación a través del Comité Permanente entre Organismos y la reforma del sistema para el desarrollo, entre otras cosas, mediante la doble función de los coordinadores regionales y de la acción humanitaria. También se pidió al Programa que respaldase las reformas de todo el sistema encabezadas por la OCHA.
  243. Una miembro, que reconoció las difíciles decisiones a que se enfrentaba el personal del PMA cuando tenía que establecer prioridades en la asistencia, pidió que otros donantes se sumasen a su Gobierno y aportasen financiación suplementaria para cubrir las lagunas en la respuesta humanitaria colectiva. Otro aconsejó al PMA que buscara financiación en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, incluida financiación para afrontar el cambio climático.
  244. En respuesta a estas intervenciones, la dirección reconoció las enormes posibilidades para aumentar la efectividad y eficiencia de la respuesta humanitaria en muchos contextos, y la importancia de las medidas anticipatorias y la localización.
  245. En cuanto al acceso humanitario, el PMA había renovado y racionalizado el apoyo a sus oficinas en los países para que afrontasen los problemas de acceso operacional, reforzando al mismo tiempo su dedicación a las cuestiones relacionadas con el acceso, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como con los Estados Miembros, donde la diplomacia podía resultar útil. El PMA mantenía el firme compromiso de garantizar que tuvieran prioridad las personas más vulnerables y de reforzar el seguimiento del impacto tanto en quienes recibían asistencia como en quienes no la recibían, en el marco de su obligación de rendición de cuentas a las personas afectadas. También trabajaba con la comunidad humanitaria y de desarrollo en definir con claridad roles y responsabilidades para atender, a corto y largo plazo, las necesidades de las PDI. Todos los actores humanitarios trataban de orientar en mayor medida la financiación para el desarrollo hacia situaciones que involucraban a PDI. La elaboración de las políticas en materia de resiliencia, clima y localización ofrecería oportunidades para que el PMA afrontase mejor esas cuestiones.
  246. La dirección señaló igualmente que la participación en los sistemas interinstitucionales exigía mucho tiempo al personal del PMA a nivel nacional, regional y mundial. El Programa buscaba formas de aprovechar al máximo ese tiempo, pero en general consideraba que se trataba de una inversión que merecía la pena.

**2024/EB.A/23 Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)**

247. La dirección expuso los últimos avances del PMA en la implementación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El PMA había racionalizado la información sobre esta cuestión, en particular, con la lista de verificación relativa a la reforma del sistema de las Naciones Unidas, y había logrado considerables progresos en muchas esferas, en especial, en lo relativo al aumento de la eficiencia y la programación. Seguía centrado en las personas y la prestación de asistencia, no en los procesos y la burocracia. Puesto que la financiación del sistema de desarrollo planteaba un gran desafío, el PMA respaldaba el pacto de financiación presentado por el Secretario General y revisado hacía poco tiempo, y esperaba con interés recibir las observaciones de los Estados Miembros. El año 2024 estaba siendo un año de reflexión y perfeccionamiento para muchos dentro del sistema de las Naciones Unidas, y la inminente Cumbre del Futuro y su Pacto para el Futuro ayudarían a encontrar el camino a seguir.
248. Los miembros de la Junta recibieron positivamente el informe de actualización y elogiaron al PMA por su enfoque proactivo del proceso de reforma, especialmente su contribución al análisis común de los países y sus esfuerzos por armonizar los PEP con los MCNUDES. Animaron al PMA a seguir explorando el uso de la tecnología, los servicios digitales y la innovación y a promover los servicios a distancia y digitalizados, como el Centro de Reservas de las Naciones Unidas y el programa de movilidad mundial de las Naciones Unidas.
249. Una miembro recalcó la importancia del compromiso sostenido del PMA en la reforma regional para reforzar la cooperación, resolver los solapamientos y aclarar la división del trabajo entre los diferentes actores. Otro, refiriéndose a la urgencia de una acción colectiva para alcanzar los ODS, pidió a los organismos de las Naciones Unidas que siguieran aumentando la colaboración y la programación conjunta y se alejaran de modos de trabajo compartimentados y sectoriales para adoptar enfoques integrados.
250. Se solicitó más información sobre una serie de aspectos, como la implantación de servicios auxiliares comunes, los planes para mejorar la planificación integrada y la ejecución de los programas y formas de impulsar el Marco de gestión y rendición de cuentas que sustentaba la reforma a nivel de los países. Además, se formularon varias preguntas sobre el plan de enajenación de activos, la Academia de Seguridad Vial de las Naciones Unidas y el nivel relativamente bajo de contribuciones de los donantes generadas mediante la tasa del 1 % para financiar el sistema de coordinadores residentes. Una miembro sugirió que los futuros informes al respecto tendrían que dar visibilidad a la financiación flexible, también a nivel de los países.
251. La dirección confirmó que el PMA seguiría buscando la armonización entre los PEP y los MCNUDES, y señaló que podría haber discrepancias en algunas situaciones, especialmente los PEP provisionales breves; sin embargo, aun cuando no coincidieran los marcos temporales, el PMA seguiría armonizando el contenido de sus PEP con el de los MCNUDES.
252. En cuanto a los acuerdos para los servicios auxiliares comunes, el proceso estaba todavía en una fase temprana y los aumentos de eficacia se irían haciendo más evidentes con el tiempo. Respecto del Marco de gestión y rendición de cuentas, el 74 % de los coordinadores residentes que cumplían los requisitos necesarios había completado la evaluación del desempeño de los directores del PMA en los países en 2023. Aunque el PMA aspiraba a llegar al 100 %, un coordinador residente y un director del PMA en el país debían llevar en sus respectivos puestos al menos seis meses para poder evaluarse mutuamente, y esto no siempre ocurría. El nivel de contribuciones al sistema de coordinadores residentes

mediante la tasa del 1 % correspondía a las operaciones del PMA, porque solo una pequeña parte estaba dedicada al desarrollo.

253. En cuanto a la enajenación de activos, el PMA colaboraba estrechamente con el ACNUR y estaba desarrollando un proceso en línea común para que los organismos de las Naciones Unidas facilitaran la enajenación de vehículos. El concepto de la academia formaba parte del deber de protección y cuidado del PMA y permitía ofrecer capacitación para garantizar que las oficinas en los países dispusieran de vehículos seguros, eficientes y efectivos.

#### **2024/EB.A/24 Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad**

254. La dirección presentó a la Junta información actualizada sobre los avances de la labor realizada por el PMA en la esfera de la inclusión de la discapacidad, que seguía un enfoque centrado en las personas y abarcaba todo el organismo. En 2019 el PMA había puesto en práctica una hoja de ruta institucional para la inclusión de la discapacidad, con un plan de ejecución y un fondo fiduciario específico. Desde entonces se habían publicado planes de trabajo anuales y se habían hecho contribuciones adicionales al fondo. El trabajo del PMA en materia de inclusión de la discapacidad se regía por la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. El PMA había sido líder en la aplicación de la estrategia, pero era preciso acelerar los avances en ámbitos como la consulta de las personas con discapacidad, las adquisiciones, la evaluación y el desarrollo de las capacidades.
255. El año anterior el PMA había participado en una serie de conferencias y reuniones de alto nivel en las que se habían definido prioridades tales como el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de personas con discapacidad, una coordinación más eficaz entre los actores humanitarios y los Gobiernos, la elaboración de programas de transferencias monetarias inclusivos, la mejora de la recopilación de datos desglosados por discapacidad y la realización de inversiones en la acción climática en favor de las personas con discapacidad.
256. El Informe Anual de las Realizaciones del PMA de 2023 incluía datos sobre dos nuevos indicadores relativos a la inclusión de la discapacidad que medían las realizaciones del PMA según las normas aplicables a todo el sistema. Las realizaciones eran relativamente escasas, pero el plan de trabajo del PMA para 2024 se centraba en alcanzar o superar las metas de los indicadores pertinentes, avanzar en las cuatro esferas prioritarias señaladas en la hoja de ruta y responder a los problemas emergentes.
257. Los miembros de la Junta agradecieron la actualización presentada y recomendaron que la inclusión de la discapacidad fuese un asunto permanente en el programa de los futuros períodos de sesiones de la Junta. Felicitaron al PMA por los avances conseguidos y por su liderazgo en la promoción de la inclusión de la discapacidad en el sector humanitario.
258. Tras instar a la dirección a garantizar que se asignaran personal y fondos suficientes a la labor del PMA en materia de inclusión de la discapacidad, especialmente a nivel de los países, los miembros de la Junta animaron al PMA a centrarse en integrar la inclusión de la discapacidad en los programas de transferencias monetarias; promover una mayor atención al tema en todo el sistema humanitario —en especial, mediante la creación de una estructura de coordinación oficial en el seno del Comité Permanente entre Organismos—; aplicar las recomendaciones relativas al Hambre Cero en el informe de 2024 sobre discapacidad y desarrollo; prepararse para formar parte del comité organizador de la Red de Acción Global en Discapacidad para la tercera Cumbre Mundial sobre la Discapacidad en abril de 2025, y compartir las lecciones extraídas de las iniciativas realizadas para incorporar la inclusión de la discapacidad en su programa de regionalización y localización.



259. Un miembro de la Junta animó al PMA a publicar el informe de 2023 sobre la implementación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y otra solicitó más información sobre cómo se estaba animando a las organizaciones locales de personas con discapacidad a participar en los programas del PMA en los países.
260. La dirección respondió que, con el respaldo de la Sede y en consonancia con su apoyo continuado sobre el terreno, las oficinas en los países estaban buscando nuevas modalidades para asegurar la participación de esas organizaciones, puesto que los acuerdos estándar a nivel de terreno del PMA no eran apropiados. El PMA estaba respaldando el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y explorando nuevas modalidades de distribución de los alimentos y el efectivo a las personas con discapacidad. Respecto de las otras cuestiones planteadas, el Programa había recibido financiación extrapresupuestaria para las iniciativas realizadas hasta la fecha en favor de la inclusión de la discapacidad y estaba buscando flujos de financiación más sostenibles a largo plazo. Muchas de las recomendaciones del informe sobre discapacidad y desarrollo se dirigían más a los Gobiernos que al PMA, que abogaba por prestar más atención a las cuestiones de seguridad alimentaria en el programa de la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad de 2025.

## **Asuntos administrativos y de gestión (continuación)**

### **2024/EB.A/25 Informe sobre la seguridad**

261. Al presentar el informe, el Director describió las tendencias en los incidentes de seguridad en 2023 y las medidas y planes de su Dirección para responder a los problemas conexos, como la intención de establecer una colaboración más sistemática con los asociados cooperantes para aumentar su capacidad de gestión de la seguridad. Estos esfuerzos estaban en consonancia con la reestructuración orgánica que estaba en marcha y con los cambios en el sistema de las Naciones Unidas, y se tendrían en cuenta en un "programa de fortalecimiento de la seguridad" plurianual que se estaba elaborando en esos momentos.
262. Los miembros de la Junta rindieron tributo al personal del PMA responsable de la seguridad y expresaron sus condolencias a las familias, amigos y compañeros de quienes habían perdido la vida cumpliendo con su deber. Encomiaron el trabajo de la Dirección de Seguridad en la gestión de la información y los conocimientos, su dedicación a la mejora de la cooperación con los asociados cooperantes y su atención a las cuestiones de género y a la capacitación sobre sensibilización en materia de seguridad de las mujeres.
263. Preocupados por el elevado número de incidentes de seguridad y la reducción del espacio humanitario, los miembros instaron al PMA a dar prioridad a las decisiones estratégicas suspendidas por razones presupuestarias a finales de 2023, en particular a aprovechar el uso de las nuevas tecnologías y el fortalecimiento de las asociaciones. Alentaron al PMA a integrar sistemáticamente las consideraciones de seguridad en los ciclos de los programas, a colaborar con las poblaciones afectadas y las organizaciones de la sociedad civil y a robustecer su fuerza de trabajo de los servicios de seguridad y la gestión de riesgos a nivel mundial. Los miembros pusieron de relieve la importancia de los procesos de coordinación interna, el deber de protección y cuidado respecto del personal y la estrecha coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y con los asociados cooperantes para garantizar que todas las partes interesadas dispusieran de la información más actualizada. Los miembros pidieron que se siguiera informando a la Junta de las repercusiones presupuestarias del establecimiento de una seguridad adecuada.
264. Al agradecer a los miembros de la Junta su promoción y apoyo, el Director dijo que el PMA seguiría dando prioridad a las asociaciones con los asociados cooperantes y con otros organismos de las Naciones Unidas en materia de capacitación, análisis, apoyo operacional

y digitalización, así como a las asociaciones con los actores del sector privado en la esfera de la innovación y con los Estados Miembros en fortalecimiento de las capacidades. Se estaba avanzando en el trabajo realizado a fin de vincular la función de seguridad con los ciclos de los programas del PMA y de elaborar unas orientaciones internas que permitieran tener en cuenta mejor los costos de seguridad a nivel de los países en la planificación presupuestaria de los PEP. La Dirección había seguido dando prioridad a sus actividades orientadas a maximizar el impacto a nivel de los despachos regionales y las oficinas en los países, y sus decisiones se habían basado en la reestructuración orgánica en curso. El PMA también estaba reforzando su acción en la esfera de la gestión de riesgos en entornos complejos y el seguimiento de esta tarea con vistas a mejorar el análisis del contexto, mitigar los riesgos para el personal, los activos y los programas, y definir unos niveles de riesgo aceptables.

265. El PMA colaboraba con otros organismos de las Naciones Unidas para reforzar la participación de las comunidades y optimizar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas mediante una participación activa en la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad (RIGS).
266. La Directora Adjunta agregó que el PMA colaboraba con los asociados de las ONG y las Naciones Unidas para reforzar la recopilación y el análisis de los datos sobre incidentes. El Director Ejecutivo Adjunto subrayó que la seguridad y el deber de protección y cuidado siempre contarían con una financiación adecuada y señaló que también había margen para promover la seguridad invirtiendo en otras esferas, como la comunicación y los programas.

## Otros asuntos

### **2024/EB.A/26 Informe provisional sobre el examen de la gobernanza**

267. El presidente del Grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza presentó el informe provisional, que recogía datos actualizados sobre los avances conseguidos por el Grupo desde su creación en noviembre de 2023 y presentaba un plan de ejecución con indicación detallada de los costos de implementación de una serie de recomendaciones derivadas del informe de la consultora externa, que la Secretaría de la Junta Ejecutiva había propuesto aplicar previa aprobación de la Junta.
268. Algunas de las recomendaciones eran racionalizar el formato y el programa de los períodos de sesiones oficiales de la Junta; mantener un “diálogo estratégico” de un día de duración como espacio oficioso que permitiera a los miembros y los observadores de la Junta y la dirección del PMA examinar cuestiones estratégicas, revisar y reforzar la obligación de respetar la longitud máxima establecida para los documentos de la Junta, rediseñar la sesión de orientación inicial para los nuevos miembros y observadores de la Junta e implementar las iniciativas de transformación digital propuestas por la Secretaría de la Junta Ejecutiva, así como preparar una sesión introductoria de medio día para los nuevos miembros de la Junta y elaborar un manual sobre sus funciones y responsabilidades.
269. Para los meses siguientes, el Grupo de trabajo tenía previsto examinar las demás recomendaciones de la consultora externa y revisar las recomendaciones pertinentes de la Dependencia Común de Inspección (DCI), el Auditor Externo y la MOPAN. En octubre, se organizaría una consulta oficiosa con los miembros de la Junta que serviría de base para elaborar un plan para las restantes recomendaciones. El Grupo de trabajo presentaría su informe final para aprobación en el segundo período de sesiones ordinario de 2024.
270. Los miembros de la Junta agradecieron al presidente su liderazgo y sus dotes de negociación, que habían contribuido a crear consenso. También dieron las gracias al representante del Canadá por proponer y poner en marcha el proceso de examen de la

gobernanza, y a la Mesa, a la Secretaría de la Junta Ejecutiva y al Auditor Externo, por su apoyo y su asesoramiento. Esperaban con interés la aplicación de las primeras recomendaciones de la Secretaría de la Junta Ejecutiva y las reflexiones sobre las restantes recomendaciones. Un miembro se refirió particularmente a la oportunidad de examinar un posible código de conducta para los miembros de la Junta.

271. Los miembros de la Junta opinaron sobre el proceso de examen y el camino que debía seguirse, e instaron al Grupo de trabajo a concluir los trabajos para noviembre de 2024, aunque al mismo tiempo reconocieron que sus objetivos eran muy ambiciosos. Manifestaron su aprecio por los esfuerzos del presidente por racionalizar y acelerar la toma de decisiones y agradecieron las consultas del Grupo de trabajo a una amplia gama de partes interesadas dentro del PMA, como los directivos superiores, la OEV y otros órganos de supervisión. Varios miembros respaldaron la decisión del Grupo de examinar primero las recomendaciones de la consultora externa y de la DCI para luego pasar a ocuparse de las recomendaciones de otras iniciativas incluidas en la hoja de ruta.
272. Un miembro de la Junta animó al Grupo a que siguiera centrándose en el objetivo último del examen de la gobernanza, que era mejorar la eficiencia y la eficacia de la gobernanza de la Junta y garantizar que esta se dedicara a las cuestiones estratégicas. Al destacar el mandato del Grupo de trabajo, otro miembro señaló la importancia de atender las recomendaciones de la consultora independiente, dado que esas recomendaciones apuntaban a evitar largos debates acerca de asuntos sobre los que en la Junta no había consenso.
273. El presidente dio las gracias a los miembros de la Junta por sus valiosas observaciones y su apoyo, y reiteró su convicción de que el proceso de revisión se terminaría a tiempo. El Director Ejecutivo Adjunto tomó la palabra para agradecer a todos el trabajo realizado en el marco del examen. Indicó que la dirección valoraba el examen como forma de ayudar a garantizar una gobernanza eficiente y una colaboración estratégica con la Junta, y que estaba determinada a seguir respaldando proactivamente este proceso.

#### **Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA**

274. El Presidente de la Junta Ejecutiva informó sobre la reunión conjunta celebrada el 31 de mayo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, presidida por el Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). El tema elegido para la reunión —“El papel que han de desempeñar los órganos rectores para garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo contribuya eficazmente a acelerar la consecución de los ODS”— era muy oportuno, visto el examen de la gobernanza y la supervisión de las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas, realizado poco antes por la DCI, así como el examen de la gobernanza que estaba llevando a cabo el PMA.
275. En la reunión, las Juntas habían reflexionado sobre cómo estaba funcionando la gobernanza en sus respectivas entidades e intercambiado opiniones sobre los dos exámenes de la gobernanza en Nueva York y Roma. Los jefes ejecutivos de cada una de las seis entidades de las Naciones Unidas, acompañados de un adjunto, habían participado en un debate sobre cómo la orientación y el apoyo de la Junta habían permitido a sus entidades cumplir sus mandatos más efectiva y eficientemente, acrecentar el impacto de su acción y mejorar la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
276. Representando al PMA en el debate, el Director Ejecutivo Adjunto había presentado su parecer sobre cómo las Juntas Ejecutivas podrían facilitar más el trabajo de sus entidades,

- y se habían destacado tres temas: diplomacia humanitaria para promover un acceso y una financiación mayores; orientación y asesoramiento estratégicos, y un compromiso renovado con el multilateralismo y el apoyo intergubernamental, en especial, a la hora de afrontar las crisis humanitarias más acuciantes.
277. Los participantes habían también estudiado el papel de las Juntas como garantes de la supervisión y la rendición de cuentas, y subrayado la importancia de promover una mejora continua, de lograr una mayor transparencia, integración, sinergias y coherencia, y de compartir las buenas prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
278. Los Estados Miembros habían pedido la creación de un grupo de trabajo interregional que examinase las recomendaciones del informe de la DCI y elaborase un plan de ejecución similar al del Grupo de trabajo sobre el examen de la gobernanza creado por la Junta del PMA. Los delegados habían puesto de manifiesto las posibles sinergias entre los procesos de examen de la gobernanza de la DCI y los del PMA, y habían pedido que se fomentara un fuerte espíritu de colaboración y determinación para traducir las ideas y las soluciones en medidas concretas.
279. Para finalizar el informe de actualización que había presentado, el presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y colaboración en la reunión conjunta; un resumen de la reunión se publicaría en todas las lenguas oficiales del PMA antes del segundo período de sesiones ordinario de la Junta, en el mes de noviembre.

#### **2024/EB.A/27 Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas**

280. El Jefe del Servicio de Transporte Aéreo informó de que en 2023 —año marcado por crisis humanitarias prolongadas, nuevos conflictos, problemas persistentes de acceso y pérdida de financiación—, el UNHAS había continuado su actividad de llevar ayuda vital a las comunidades necesitadas. Con objeto de mejorar la flexibilidad de la financiación, la previsibilidad de la respuesta y la eficiencia operacional, el PMA había establecido un mecanismo de financiación centralizado para el UNHAS que hasta la fecha había asignado más de 17 millones de dólares a 14 operaciones sobre el terreno. Las contribuciones de los donantes habían representado el 53 % del presupuesto del UNHAS y, junto con los saldos arrastrados y los fondos obtenidos de la recuperación de los costos, habían garantizado una prestación de servicios efectiva durante todo el año.
281. Al felicitar al UNHAS y a su personal por sus 20 años de operaciones, los miembros de la Junta acogieron positivamente el mecanismo de financiación centralizado y alentaron a los donantes a que contribuyeran a este. Un miembro recomendó al PMA que diera a conocer a los donantes los beneficios de este mecanismo y que examinase las lecciones aprendidas de su primer año de funcionamiento. Otra miembro abogó por la diversificación de la base de donantes para garantizar una financiación adecuada y fiable del apoyo logístico esencial del UNHAS.
282. También se mencionó la recuperación de los costos y varios miembros apoyaron un aumento de la recuperación de los costos para completar la financiación del UNHAS. Dos miembros se pronunciaron a favor de una distribución equitativa de la financiación entre donantes y pasajeros, y un tercer miembro apoyó la aplicación de tasas distintas a cada categoría de usuarios. Varios miembros pidieron más información al respecto, por ejemplo, una actualización sobre la elaboración de las orientaciones conexas para las oficinas en los países.
283. Los miembros instaron al PMA a asegurarse de que en sus operaciones aéreas se respetasen siempre los principios humanitarios y, al mismo tiempo, elogiaron su flexibilidad y su eficiencia en la prestación de servicios, además de los avances logrados en la ejecución

del programa de sostenibilidad ambiental. Asimismo, se animó al PMA a fortalecer aún más las capacidades financieras y técnicas del UNHAS y a seguir apoyando el aprendizaje y el fomento de las capacidades. Se pidió más información sobre el posible uso de drones para la entrega de mercancías, las razones que explicaban la reducción del número de organizaciones que habían recurrido al UNHAS en 2023 y las probables repercusiones para el UNHAS de la retirada de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de la República Democrática del Congo.

284. En cuanto a la financiación, la dirección explicó que los costos operacionales habían aumentado considerablemente en 2023, debido a la diversificación de la flota —realizada por cuestiones de seguridad— y a las elevadas primas del seguro que se exigían para operar en zonas de conflicto. Los cargos en concepto de recuperación de costos los decidía el comité directivo que gestionaba cada operación del UNHAS: algunos aplicaban a las organizaciones de desarrollo una tasa más alta que a las organizaciones humanitarias. El PMA estudiaría la posibilidad de facilitar a sus equipos más orientaciones sobre los casos en que se podía aumentar el monto de los costos recuperados y, aunque la dirección creía que el UNHAS no debía hacer distinciones entre los actores humanitarios y los de desarrollo, posiblemente había margen para distinguir, por ejemplo, entre las organizaciones de la sociedad civil que llevaban a cabo actividades humanitarias y de desarrollo y los actores internacionales que podían tener acceso a más recursos.
285. La disminución del número de organizaciones usuarias tenía que ver con que las ONG estaban abandonando las zonas donde se experimentaban situaciones de intenso conflicto, como el Sudán. La retirada de la misión de la República Democrática del Congo dejaría al UNHAS solo para llenar el vacío, lo cual supondría una considerable carga y problemas de costos y de seguridad.
286. De cara al futuro, el PMA veía oportunidades para el uso de aeronaves no tripuladas, siempre valorando debidamente la seguridad, y mantendría informada a la Junta sobre los cambios en esa esfera.

## **Resumen de las labores de la Junta Ejecutiva**

### **2024/EB.A/28      Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva**

287. Tras dar las gracias al Relator del primer período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva por haber preparado el resumen de ese período de sesiones, el Presidente señaló que a principios de junio se había distribuido un proyecto de documento a los miembros de la Junta.
288. La Junta aprobó el resumen.

## **Verificación de las decisiones y recomendaciones aprobadas**

289. Tras la presentación por el Presidente de este tema del programa, el Relator confirmó que las decisiones y recomendaciones presentadas en el proyecto de recopilación de las decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta en el período de sesiones en curso se correspondían con las convenidas durante el período de sesiones. La versión definitiva de las decisiones y recomendaciones adoptadas se publicaría en el sitio web de la Junta el siguiente día laborable, y un proyecto de resumen de los debates mantenidos durante el período de sesiones se distribuiría a su debido tiempo para que pudiesen formularse observaciones al respecto.

## **Discurso de clausura de la Directora Ejecutiva**

290. Tras agradecer a los miembros de la Junta sus reflexiones, su apoyo y su colaboración, la Directora Ejecutiva señaló que el período de sesiones había abarcado una amplia variedad de cuestiones, entre las cuales la supervisión y la rendición de cuentas habían ocupado un lugar preponderante. La dirección había tomado nota del firme apoyo manifestado a favor de la reforma organizacional y del Marco global de ofrecimiento de garantías, que representaban una prioridad clave para todos. Mantener la confianza de sus asociados era fundamental para el PMA, y la Directora Ejecutiva reiteró su compromiso de garantizar el cumplimiento de las normas de garantía más estrictas.
291. El personal directivo del PMA también estaba centrado en garantizar la protección eficaz contra la explotación y el abuso sexuales y contra el acoso sexual de los millones de personas vulnerables a las que el PMA prestaba asistencia, especialmente las mujeres y las niñas. Si bien aún quedaba mucho por hacer para alcanzar la igualdad de género, las comidas escolares eran una manera de que el PMA se acercara más a ese objetivo. Dio las gracias a los Estados Miembros por su compromiso con la labor de la Coalición para las Comidas Escolares y prometió avanzar rápidamente, junto con el nuevo equipo de tareas, para garantizar la optimización del valor nutritivo de la asistencia alimentaria del PMA.
292. En el informe de la CIF que acababa de publicarse sobre Gaza y el Sudán se describía una situación desoladora de sufrimiento, inanición y necesidades humanitarias ingentes, y se subrayaba la urgencia de reunir los recursos y la determinación necesarios para combatir el hambre creciente. La dirección y la Junta tenían la responsabilidad compartida de garantizar que el equipo global del PMA pudiera brindar asistencia a las personas más necesitadas, y se pidió a los miembros de la Junta que hicieran todo lo que estuviera a su alcance para asegurarse de que los miembros de dicho equipo pudieran trabajar en condiciones de seguridad y sin miedo. La dirección, a su vez, se aseguraría de que el personal tuviera todo el apoyo necesario para seguir atendiendo de manera eficaz las necesidades de las personas a las que el PMA prestaba asistencia.

## ANEXO I

### Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de la labor del período de sesiones.

#### Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

*24 de junio de 2024*

#### Elección para cubrir un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con su Reglamento, la Junta nombró miembro suplente de la Mesa al Excmo. Sr. Fredrick Matwang'a (Kenya, Lista A).

De conformidad con el artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró al Excmo. Sr. Vicente Bezerra (Brasil, Lista C) Relator del período de sesiones anual de 2024.

*24 de junio de 2024*

#### Asuntos estratégicos actuales y futuros

##### 2024/EB.A/1 Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva

La Junta tomó nota del discurso de apertura de la Directora Ejecutiva, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de la labor del período de sesiones.

*24 de junio de 2024*

#### Informes anuales

##### 2024/EB.A/2 Informe Anual de las Realizaciones de 2023

La Junta aprobó el documento titulado "Informe Anual de las Realizaciones de 2023" (WFP/EB.A/2024/4-A/Rev.1) y tomó nota de que constituía una reseña de las realizaciones del PMA a lo largo del año, así como de sus avances hacia los objetivos establecidos en el Plan Estratégico para 2022-2025 y el Marco de resultados institucionales. De conformidad con el artículo VI.3 del Estatuto, y en cumplimiento de sus decisiones 2000/EB.A/2 y 2004/EB.A/11, de la resolución E/RES/2013/5 del Consejo Económico y Social y de la decisión adoptada por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en su 148.º período de sesiones en 2013, la Junta pidió que el Informe Anual de las Realizaciones de 2023 se enviara al Consejo Económico y Social y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, junto con la presente decisión y con las decisiones y recomendaciones que había aprobado en 2023.

*25 de junio de 2024*

##### 2024/EB.A/3 Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023 y nota de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación correspondiente a 2023" (WFP/EB.A/2024/4-C).

La Junta también tomó nota del documento titulado "Nota de la dirección sobre el Informe Anual de la Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023" (WFP/EB.A/2024/4-C/Add.1).

*25 de junio de 2024*

**2024/EB.A/4 Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2023**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de la Oficina de Deontología relativo a 2023" (WFP/EB.A/2024/4-B).

*25 de junio de 2024*

**Informes de evaluación****2024/EB.A/5 Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales" (WFP/EB.A/2024/7-B) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2024/7-B/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por sus miembros durante los debates.

*26 de junio de 2024*

**Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos****2024/EB.A/6 Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente" (WFP/EB.A/2024/6-C/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (WFP/EB.A/2023/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*

**2024/EB.A/7 Cuentas anuales comprobadas de 2023**

La Junta:

- i) aprobó los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2023 y tomó nota del informe del Auditor Externo, que se le había presentado de conformidad con el artículo XIV.6 b) del Estatuto;
- ii) tomó nota de que en 2023 se había financiado con cargo al Fondo General un importe de 1.915.442 dólares EE. UU. en concepto de pagos graciabes y cancelaciones contables de pérdidas de efectivo y sumas por cobrar, y
- iii) tomó nota asimismo de que las pérdidas de productos y otras pérdidas registradas en 2023 se habían contabilizado como gastos de funcionamiento en ese mismo período.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*



**2024/EB.A/8 Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026**

Tras examinar la actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 (WFP/EB.A/2024/6-B/1/Rev.1), la Junta Ejecutiva:

- a) tomó nota de la disminución de las contribuciones previstas para 2024, de los 10.000 millones de dólares EE. UU. de que se informaba en el Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 (WFP/EB.2/2023/5-A/1) a 8.000 millones de dólares;
- b) tomó nota de las proyecciones relativas a las necesidades operacionales, de 18.000 millones de dólares al 31 de marzo de 2024, y del plan de ejecución provisional actualizado, por valor de 10.000 millones de dólares;
- c) tomó nota de la reorganización de la estructura interna del PMA y del nuevo organigrama que presentaba una jerarquía de rendición de cuentas actualizada derivada de la ampliación de los elementos expuestos en el "Addendum al Plan de Gestión del PMA para 2024-2026" y mencionados en el párrafo xii) de su decisión 2023/EB.2/3, recogida en el documento titulado "Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva" (WFP/EB.2/2023/11);
- d) aprobó para 2024 un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas reducido, cifrado en 528 millones de dólares, a la luz de la disminución de las previsiones de contribución, y autorizó a la Directora Ejecutiva a aplicar medidas de ahorro de costos por valor de 40 millones de dólares en los tres sectores de consignación, según procediera; instó y autorizó a la Directora Ejecutiva a aplicar, si procediese, medidas adicionales de ahorro de costos hasta un máximo de otros 45 millones de dólares en los tres sectores de consignación, e indicó que esperaba con interés recibir información periódica actualizada al respecto;
- e) autorizó a la Directora Ejecutiva a ajustar el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas revisado de 528 millones de dólares en un porcentaje que no superara el 2 % de la variación de ingresos prevista, en caso de que se produjera una nueva variación del nivel de las previsiones globales de contribución para el año;
- f) aprobó la utilización de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas para financiar las diferencias que pudiera haber entre los ingresos en concepto de costos de apoyo indirectos recuperados de las contribuciones al Plan de Gestión para 2024 y un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas de nivel reducido para 2024;
- g) aprobó la utilización de la parte no asignada del Fondo General, en lugar de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, como fuente de financiación de las dos asignaciones siguientes, aprobadas de conformidad con los párrafos vi) y vii) d) de la decisión 2023/EB.2/3 de la Junta:
  - i) 21 millones de dólares para la iniciativa institucional de importancia fundamental relativa a la optimización de los procesos institucionales, y
  - ii) 50 millones de dólares para la reposición de la Cuenta de Respuesta Inmediata.

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*

**2024/EB.A/9 Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023)" (WFP/EB.A/2024/6-F/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*

**2024/EB.A/10 Informe Anual del Inspector General y nota de la Directora Ejecutiva**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual del Inspector General" relativo a 2023 (WFP/EB.A/2024/6-D/1), y constató que las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas y notificadas en los informes de 2023 no habían permitido detectar deficiencias importantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que hubieran podido comprometer significativamente el logro global de sus objetivos de carácter estratégico y operacional.

Además, la Junta tomó nota de que el Inspector General había detectado dificultades significativas en materia de gobernanza, gestión de riesgos y control, y que esperaba que el PMA las resolviera.

La Junta también tomó nota del documento titulado "Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA" (WFP/EB.A/2023/6-D/1/Add.1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*

**2024/EB.A/11 Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control**

La Junta tomó nota del documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control" (WFP/EB.A/2024/6-E/1).

La Junta tomó nota asimismo de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/2) y del Comité de Finanzas de la FAO (WFP/EB.A/2024/6-(A,B,C,D,E,F,G,H)/3).

*26 de junio de 2024*

**Asuntos administrativos y de gestión****2024/EB.A/12 Nombramiento de dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

La Junta aprobó la renovación del mandato de dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente con arreglo a las modalidades siguientes:

- Sr. Darshak Shah (Kenya), del 15 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2027, y
- Sr. Veerathai Santiprabhob (Tailandia), del 15 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2027.

*26 de junio de 2024*

**2024/EB.A/13      Sustitución de un miembro del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión**

Tras el establecimiento de un comité de selección encargado del nombramiento o la renovación del mandato de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) en su primer período de sesiones ordinario de 2024 (WFP/EB.1/2024/8-A), la Junta aprobó el nombramiento del Excmo. Sr. Fredrick Matwang'a, Embajador y Representante Permanente de Kenya como Representante de la Lista A, en sustitución de la Excma. Sra. Consolata Nkatha Maina, Embajadora y Representante Permanente Adjunta de Kenya.

*26 de junio de 2024*

**Informes de evaluación****2024/EB.A/14      Informe Anual de Evaluación de 2023 y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe Anual de Evaluación de 2023" (WFP/EB.A/2024/7-A) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2024/7-A/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates.

*27 de junio de 2024*

**2024/EB.A/15      Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones**

La Junta tomó nota del documento titulado "Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones" (WFP/EB.A/2024/7-D).

*27 de junio de 2024*

**Asuntos de políticas****2024/EB.A/16      Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022**

La Junta aprobó las modificaciones introducidas en la política del PMA en materia de evaluación que figuraban en el documento WFP/EB.A/2024/5-E.

*27 de junio de 2024*

**2024/EB.A/17      Modificación de la política en materia de planes estratégicos para los países**

La Junta aprobó las modificaciones introducidas en la política del PMA en materia de planes estratégicos para los países que figuraban en el documento WFP/EB.A/2024/5-F.

*27 de junio de 2024*

**Cartera de actividades para la región de África Occidental****2024/EB.A/18      Informe resumido de la evaluación del plan estratégico provisional para Guinea (2019-2024) y respuesta de la dirección  
Plan estratégico para Guinea (2024-2029)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico provisional para Guinea (2019-2024)" (WFP/EB.A/2024/7-C/1) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2024/7-C/1/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

La Junta aprobó el Plan estratégico para Guinea (2024-2029) (WFP/EB.A/2024/8-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 143.500.975 dólares EE. UU.

*27 de junio de 2024*

**Cartera de actividades para la región de África Meridional****2024/EB.A/19 Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Lesotho (2019-2024) y respuesta de la dirección  
Plan estratégico para Lesotho (2024-2029)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Lesotho (2019-2024)" (WFP/EB.A/2024/7-C/2) y de la respuesta de la dirección que figuraba en el documento WFP/EB.A/2024/7-C/2/Add.1, y alentó a que se adoptaran nuevas medidas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas durante sus debates.

La Junta aprobó el Plan estratégico para Lesotho (2024-2029) (WFP/EB.A/2024/8-A/2), cuyo costo total para el PMA ascendía a 94.896.929 dólares EE. UU.

*27 de junio de 2024*

**Cartera de actividades para la región de América Latina y el Caribe****2024/EB.A/20 Plan estratégico para Nicaragua (2024-2029)**

La Junta aprobó el Plan estratégico para Nicaragua (2024-2029) (WFP/EB.A/2024/8-A/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 80.914.387 dólares EE. UU.

*27 de junio de 2024*

**Asuntos de políticas****2024/EB.A/21 Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2023)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2023)" (WFP/EB.A/2024/5-A).

*27 de junio de 2024*

**2024/EB.A/22 Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)" (WFP/EB.A/2024/5-B).

*27 de junio de 2024*

**Otros asuntos****2024/EB.A/23 Informe provisional sobre el examen de la gobernanza**

Tras examinar el informe provisional del grupo de trabajo de la Junta Ejecutiva sobre el examen de la gobernanza que figuraba en el documento WFP/EB.A/2024/12-A/Rev.1, la Junta Ejecutiva:

- i) *aprobó* el plan de aplicación con indicación de los costos para un primer conjunto de recomendaciones que la Secretaría pondría en práctica tal y como se establecía en el anexo I del documento, y *solicitó* a la Secretaría que aplicara inmediatamente esas recomendaciones, según se indicaba a continuación:
  - 1) subrecomendación 1.1: alinear los tres períodos de sesiones oficiales de la Junta con los diferentes marcos de gobernanza, centrando el primer período de sesiones ordinario en los asuntos de estrategia y política, el período de sesiones anual en los asuntos de supervisión y rendición de cuentas, y el segundo período de sesiones ordinario en los otros asuntos de política, así como en la

programación y planificación de las actividades para los años siguientes, teniendo en cuenta que debería mantenerse una cierta flexibilidad para permitir transferir los temas de un período de sesiones a otro, especialmente cuando se tratara de asuntos urgentes, y especificar cuáles eran los temas que recaían en cada marco de gobernanza, según se indicaba en el anexo II del documento;

- 2) subrecomendación 1.2: celebrar un “diálogo estratégico” de un día de duración en la Sede del PMA para ofrecer a los miembros y observadores de la Junta y a la dirección del Programa un espacio oficioso en el que debatir cuestiones estratégicas (este diálogo estratégico se organizaría a principios de año, inmediatamente antes del primer período de sesiones ordinario), y presentar a la Junta una evaluación de esta recomendación a los dos años de su aplicación, con el fin de determinar su valor añadido y las esferas susceptibles de mejora;
- 3) subrecomendación 1.3: mantener la práctica vigente de que el Director Ejecutivo pronunciara una declaración de apertura durante los períodos de sesiones oficiales; esta declaración debería incluir una visión general de las oportunidades y los retos presentes y futuros que sirviera de base para orientar un intercambio estratégico de opiniones con los miembros;
- 4) subrecomendación 1.4: incluir en los programas de los períodos de sesiones únicamente los temas cuyo examen fuera obligatorio y los informes que requirieran un debate estratégico o una decisión, así como reducir el número de categorías de temas del programa a dos (para decisión y para información); adoptar un procedimiento facultativo de correspondencia por escrito para los temas de información que se sometieran a debate; definir un calendario para la inclusión de nuevos temas en los programas de la Junta para los que hubiese que elaborar un documento, y suprimir los siguientes temas del programa de la Junta: el informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida, el informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas (que se distribuiría a los miembros y se publicaría en la página web de la Junta) y el informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones (que se integraría en el Informe Anual de Evaluación);
- 5) subrecomendación 1.5: limitar el número de eventos paralelos a un máximo de dos por período de sesiones y buscar formas de mejorar su formato con el fin de aumentar la participación;
- 6) subrecomendación 2.1: reforzar la obligación de respetar los límites al número de palabras establecidos por la Junta en el documento de información de 2004 titulado “Propuesta para simplificar la documentación de la Junta” y pedir a la Secretaría que presentara una revisión de dicho documento que reflejase las categorías de documentos de la Junta más recientes;
- 7) subrecomendación 8.1: organizar dos sesiones de orientación inicial de carácter presencial al año y crear un módulo digital de repaso sobre la gobernanza;
- 8) subrecomendación 8.2: elaborar un manual para los delegados;
- 9) recomendación 9: implementar las iniciativas de transformación digital propuestas por la Secretaría de la Junta Ejecutiva, que incluyeran la subrecomendación 9.1, sobre los servicios de gestión de reuniones, la subrecomendación 9.2, sobre los servicios de documentación y traducción, y la

- subrecomendación 9.4, acerca de la racionalización de la gestión de los servicios y los datos y de la presentación de informes;
- 10) subrecomendación 10.1: aplazar la introducción de un período de espera para los representantes de los miembros de la Junta que se incorporaran como miembros del personal del PMA hasta que la Secretaría del Programa adoptase una decisión al respecto;
  - 11) subrecomendación 13.1: organizar una sesión introductoria de medio día para los nuevos miembros de la Mesa, y
  - 12) subrecomendación 13.2: elaborar un manual para los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva centrado en sus funciones y responsabilidades, en particular, las de los coordinadores de las listas.

*28 de junio de 2024*

### **Resumen de las labores de la Junta Ejecutiva**

#### **2024/EB.A/24      Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final figuraría en el documento WFP/EB.1/2024/12.

*28 de junio de 2024*

## ANEXO II

### Programa

1. **Aprobación del programa** *(para aprobación)*
2. **Elección para cubrir un puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator**
3. **Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva**
4. **Informes anuales**
  - a) Informe Anual de las Realizaciones de 2023 *(para aprobación)*
  - b) Informe anual de la Oficina de Deontología relativo a 2023 *(para examen)*
  - c) Informe Anual de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación relativo a 2023 y nota de la dirección *(para examen)*
5. **Asuntos de políticas**
  - a) Informe de actualización sobre el papel del PMA en el marco de la acción humanitaria colectiva (2023) *(para examen)*
  - b) Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) *(para examen)*
  - c) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida *(para información)*
  - d) Actualización oral sobre la inclusión de la discapacidad *(para información)\**
  - e) Modificación de la política del PMA en materia de evaluación de 2022 *(para aprobación)*
  - f) Modificación de la política en materia de planes estratégicos para los países *(para aprobación)*
6. **Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos**
  - a) Cuentas anuales comprobadas de 2023 *(para aprobación)*<sup>1</sup>
  - b) Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 *(para aprobación)*
  - c) Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente *(para examen)*
  - d) Informe Anual del Inspector General *(para examen)* y nota de la Directora Ejecutiva *(para examen)*
  - e) Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2023 en materia de riesgos y control *(para examen)*
  - f) Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2023) *(para examen)*

---

\* Los temas señalados con un asterisco se presentan solo para información, pero se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

<sup>1</sup> Los dos informes de auditoría de los resultados del Auditor Externo y el informe sobre la aplicación de las recomendaciones por él formuladas se han integrado en el documento de las cuentas anuales comprobadas correspondientes a 2023, en consonancia con el nuevo enfoque convenido con el Auditor Externo en la reunión celebrada por la Mesa el 6 de marzo de 2024.

- g) Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2023 *(para información)*
  - h) Plan de trabajo del Auditor Externo *(para información)*
- 7. Informes de evaluación *(para examen)***
- a) Informe Anual de Evaluación de 2023 y respuesta de la dirección
  - b) Informe resumido de la evaluación estratégica de la labor del PMA en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, y respuesta de la dirección
  - c) Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección
    - 1. Guinea (2019-2024)
    - 2. Lesotho (2019-2024)
  - d) Estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones
- 8. Asuntos operacionales**
- a) Planes estratégicos para los países *(para aprobación)*
    - 1. Guinea (2024-2029)
    - 2. Lesotho (2024-2029)
    - 3. Nicaragua (2024-2029)
  - b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales *(para información)\**
  - c) Actualización oral acerca del proyecto global de ofrecimiento de garantías *(para información)\**
- 9. Asuntos de organización y procedimiento**
- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2024-2025 *(para información)*
- 10. Asuntos administrativos y de gestión**
- a) Nombramiento de dos miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente *(para aprobación)*
  - b) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta
  - c) Informe sobre las pérdidas globales de productos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 *(para información)*
  - d) Informe de actualización sobre las compras de alimentos *(para información)*
  - e) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional de categoría profesional y categorías superiores al 31 de diciembre de 2023 *(para información)*
  - f) Informe sobre la seguridad *(para información)\**
  - g) Sustitución de un miembro del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité Consultivo de Supervisión *(para aprobación)*
- 11. Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva *(para aprobación)***



**12. Otros asuntos**

- a) Informe provisional sobre el examen de la gobernanza *(para aprobación)*
- b) Informe oral sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA *(para información)\**
- c) Informe de actualización sobre el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas *(para información)\**

**13. Verificación de las decisiones y recomendaciones aprobadas**

## Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAI	costo de apoyo indirecto
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
CRI	Cuenta de respuesta inmediata
DCI	Dependencia Común de Inspección
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
IOAC	Comité Consultivo de Supervisión Independiente
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
MGGP	Mecanismo de gestión global de los productos
MOPAN	Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales
OBD	Oficina de la Ombudsman y de Servicios de Mediación
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
OIG	Oficina del Inspector General
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
ONG	organización no gubernamental
PACE	evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias
PDI	persona desplazada internamente
PEID	pequeño Estado insular en desarrollo
PEP	plan estratégico para el país
PSA	Asociación del Personal Profesional
SD3C	Programa conjunto para el Sahel en respuesta a los desafíos de la COVID-19, los conflictos y el cambio climático
UGSS	Unión de Personal de Servicios Generales
UNHAS	Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia